



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 697

Bogotá, D. C., martes, 15 de agosto de 2017

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 4 DE 2017

(agosto 8)

Sesión Ordinaria

Cuatrenio 2014-2018

Legislatura 2017-2018

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el ocho (8) de agosto del dos mil diecisiete (2017), se reunieron en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia, ejercida por el titular honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Enríquez Rosero Manuel

Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto

López Hernández Claudia

López Maya Alexander

Rangel Suárez Alfredo

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Serpa Uribe Horacio

Vega Quiroz Doris Clemencia.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Amín Hernández Jaime

Andrade Serrano Hernán

Benedetti Villaneda Armando

Enríquez Maya Eduardo

Galán Pachón Juan Manuel

Morales Hoyos Viviane

Motoa Solarte Carlos Fernando

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino German

**Dejó de asistir el honorable Senador:**

Barreras Montealegre Roy Leonardo

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:40 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Cuatrenio 2014-2018

Legislatura 2017-2018

Día: martes 8 de agosto de 2017

Lugar: salón Guillermo Valencia – Capitolio Nacional primer piso

Hora: 10: 00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Consideración y aprobación de actas**

**Acta número 01 del 25 de julio de 2017;  
Acta número 02 del 26 de julio de 2017; Acta  
número 03 del 1° de agosto de 2017**

## III

**Citación a los señores Ministros del  
Despacho y Altos Funcionarios del Estado****Proposición número 01**

Cítese en fecha y hora a definir por la Mesa Directiva de la honorable Comisión Primera Constitucional del Senado de la República, a debate de control político al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, para que absuelva en sesión ordinaria de esta célula legislativa, el siguiente temario referido al balance general de la política de seguridad y defensa en el posconflicto con énfasis en la prevención, erradicación y disminución de cultivos ilícitos en el país.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, y al señor Defensor del Pueblo Nacional. Igualmente, invítese al Director de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), doctor Yuri Fedotov.

*Alexánder López Maya.*

Senador de la República.

**Cuestionario para el señor Ministro de  
Defensa Nacional:**

1. Con ocasión a la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y las Farc, por favor indicar y allegar copia de los respectivos soportes.

a) Las gestiones realizadas para la erradicación de cultivos ilícitos dentro del territorio nacional, discriminando el cultivo, las hectáreas y la forma de erradicación.

b) Indicar las cifras, porcentajes y el número de hectáreas que se ha erradicado por departamento de manera voluntaria y de manera forzosa, en especial en lo relacionado con el cultivo de cocaína.

c) Detallar el aumento de producción de cocaína para los años 2015 y 2016, especificando los territorios en los cuales se presentó un aumento. Así mismo, se solicita que se informe cuál ha sido el aumento que se ha presentado en el primer semestre del año en curso.

d) Informar cuáles han sido las medidas administrativas, técnicas y operativas que se tomaron para prevenir y corregir el aumento de producción de cocaína.

e) Conforme el punto anterior, indicar cuál es la situación socioeconómica de los territorios en los que se evidenció aumento de cultivo de cocaína. Indicar los porcentajes de vulnerabilidad de la

población a la presencia de los cultivos de coca y otros ilícitos en su territorio.

f) Señalar los objetivos estratégicos del Gobierno nacional para contrarrestar los efectos negativos del aumento de la producción de cocaína y prevenir el aumento de microtráfico.

g) Favor informar qué efectos socioeconómicos, ambientales y culturales ha tenido el aumento de producción de cocaína y la erradicación voluntaria y forzosa.

h) Señalar el porcentaje de incautaciones de cocaína para los años 2015, 2016 y primer semestre del año en curso, especificando las toneladas incautadas.

i) Teniendo en cuenta la pregunta anterior, favor detallar las cifras de distribución de cocaína con origen en Colombia en el exterior.

j) Sírvase indicar los porcentajes de distribución y comercialización de cocaína en el mercado interno, y explique el impacto que se genera en la economía del país o en el PIB. De conformidad con la información a disposición del Ministerio de Defensa Nacional.

k) Explique cuál ha sido la reorganización de la fuerza pública después del cese al fuego con ocasión de la política de lucha antidrogas.

l) Favor enumerar los compromisos contraídos por el Ministerio de Defensa en materia de lucha antidrogas con acuerdos de cooperación con otros Estados; hacer énfasis en aquellos en desarrollo con los Estados Unidos de América.

m) Favor enumerar los compromisos contraídos por el Ministerio de Defensa Nacional en materia de lucha antidrogas con ocasión de los acuerdos suscritos por el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC EP para el logro de una paz estable y duradera.

n) Con base en esta reorganización informe si la misma ha sido efectiva para prevenir y disminuir los cultivos ilícitos o si, por el contrario, las acciones de erradicación y prevención han sido ineficientes o insuficientes para controlar las actividades de siembra, producción, distribución y exportación de cocaína.

o) Informe de manera detallada en qué consiste el plan de erradicación de 100.000 hectáreas durante el próximo año; explicar desde el punto de vista presupuestal y metodológico.

p) Explique qué originó el crecimiento de más de un 52% de cultivos ilícitos en el territorio nacional, teniendo en cuenta la política de seguridad y defensa en el posconflicto con énfasis en la prevención, erradicación y disminución de cultivos ilícitos en el país.

q) Indique cuál es la posición del Gobierno nacional en relación con la legalización de las drogas.

r) Informe qué papel desempeña la Fuerza Pública en las zonas en las que ya no existe

presencia de las Farc, en particular en lo relacionado con el control con la siembra, producción y comercialización de cultivos ilícitos.

Cordialmente,

*Alexánder López Maya,*  
Senador de la República.

**Proposición Aditiva número 05 a la  
Proposición número 01 de 2017**

**Adiciónese el cuestionario dirigido al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri con las siguientes preguntas:**

1. Cuál ha sido el gasto militar en los últimos 10 años. Discrimine por año.

2. Cuál ha sido el pie de fuerza disponible por parte de las fuerzas militares durante los últimos 10 años. Discrimine por año.

3. De conformidad con la respuesta allegada por usted bajo el radicado número OFI17-62231 MDN-DMSG-EC, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos se han articulado como una sola estrategia; de conformidad con esta afirmación por favor indique:

a) Cuáles son los criterios para definir las zonas y comunidades en las cuales se adelantarán las acciones propias del PNIS y en cuáles se implementará el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Señale cuáles son las zonas priorizadas para la implementación del PNIS y cuáles son las priorizadas para la implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

b) Señale sobre qué territorios se ha implementado el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos en lo que va corrido del año 2017.

c) Señale en qué eventos se ha presentado una intervención de los dos programas (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos), indicando lugar, fecha, comunidad y territorios intervenidos.

d) Indique por qué razones se aplican sobre un mismo territorio o comunidad las dos estrategias.

e) Señale los efectos que ha tenido la aplicación de las dos estrategias sobre un mismo territorio.

f) Señale qué acciones desarrolla el Ministerio de Defensa para garantizar las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito; en particular relacione:

- Qué acciones se han desarrollado para la protección de las comunidades frente a cualquier tipo de coacción o amenaza; discrimine por territorio de implementación del PNIS.

- Cuál es el nivel de fortalecimiento de las capacidades estatales de interdicción y judicialización de las redes territoriales de

narcotráfico según la concepción de seguridad contemplada en el Acuerdo Final. Discrimine a nivel nacional y discrimine por territorio de implementación del PNIS.

- Cuál es el avance del programa de desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional en los territorios de implementación del PNIS.

**Cítese al señor Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri Valencia, para que responda el siguiente cuestionario:**

1. Qué papel desempeña el Ministerio de Agricultura en la implementación articulada de los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final de Paz; describa las acciones que desarrolla en coordinación con la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y con el Ministerio de Defensa.

2. Cuáles son los territorios priorizados para la implementación del PNIS y qué acciones propias de la RRI se implementan en ellos.

3. Cuáles son las competencias del Ministerio de Agricultura en la implementación de la Reforma Rural Integral.

4. Relacione las actividades desarrolladas hasta la fecha en cumplimiento de dichas competencias en relación con la implementación del PNIS.

5. Indique con qué tipos de cultivo se sustituyeron los cultivos de coca a lo largo de los años 2012 y 2013 y cuáles fueron las causas del incremento producido en el año 2014.

Remítase al señor Director de la Dirección para Sustitución de Cultivos, entidad adscrita a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el siguiente cuestionario:

1. Cuáles son los avances en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

2. Indique si se ha logrado adelantar la implementación del PNIS de manera integrada con la Reforma Rural Integral. Describa en qué ha consistido dicha implementación articulada indicando acciones concretas por territorio.

3. Considera usted que la Dirección cuenta con la autonomía y herramientas necesarias para adelantar la coordinación de las acciones de implementación del PNIS en integración con la RRI.

4. Con qué recursos de tipo económico y humano cuenta la Dirección para adelantar sus funciones. ¿Considera que son suficientes para cumplir con la labor que le ha sido encomendada? ¿Qué recursos adicionales necesita?

5. ¿Cuál ha sido el nivel de articulación en la implementación de esta política pública con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Salud?

6. Describa los mecanismos de articulación, remita la correspondencia cruzada con dichas

entidades a propósito de la implementación de esta política durante el año 2017.

7. ¿Cuál ha sido el apoyo en la implementación del Programa Nacional Integrado de Sustitución por parte del Ministerio de Defensa Nacional?

8. Cuáles son los criterios para definir las zonas y comunidades en las cuales se adelantarán las acciones propias del PNIS y en cuáles se implementará el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Señale cuáles son las zonas priorizadas para la implementación del PNIS y cuáles son las priorizadas para la implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

9. Señale sobre qué territorios se ha implementado el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en lo que va corrido del año 2017.

10. Señale en qué eventos se ha presentado una intervención de los dos programas (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos), indicando lugar, fecha, comunidad y territorios intervenidos.

a) Indique por qué razones se aplican sobre un mismo territorio o comunidad las dos estrategias.

b) Señale los efectos que ha tenido la aplicación de las dos estrategias sobre un mismo territorio.

11. Señale si el Ministerio de Defensa ha desarrollado las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito.

12. El Ministerio de Defensa Nacional hace parte de las mesas de trabajo, para lograr los acuerdos colectivos de Sustitución de cultivos de coca.

13. ¿Tienen conocimiento o denuncias de la comunidad por posibles abusos de la Fuerzas Militares en territorios donde se estén realizado acuerdos colectivos, en particular por abusos relacionados con la implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos?

14. En un mismo territorio, ¿se han presentado acuerdos por parte de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y el Ministerio de Defensa? ¿En qué han consistido dichos acuerdos y cuál es su nivel de implementación actual?

15. Cuáles han sido las dificultades que se han presentado en la implementación de los PNIS?

16.Cuál es la situación socioeconómica de los territorios donde se han logrado acuerdos colectivos y ¿Cuál ha sido el compromiso del Ministerio de Defensa frente al monitoreo?

17. Como se han dividido las tareas entre la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y el Ministerio de Defensa Nacional para sustituir, erradicar y prevenir la siembra de Cultivos ilícitos en territorios que son considerados propensos a la siembra de los mismos?

18. En relación a la ejecución de PNIS, existe la disponibilidad presupuestal para garantizar la sustitución efectiva de los cultivos ilícitos actuales (148.000 hectáreas).

19. Por qué tipo de cultivo se está desarrollando la sustitución en cada uno de los territorios de implementación del PNIS.

**Remítase al Procurador General de la Nación, señor Fernando Carrillo Flores, el siguiente cuestionario:**

1. Indique si ha adelantado investigaciones o ha recibido denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en las zonas de implementación del (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), en el marco de acciones de erradicación, forzada adelantadas por la fuerza pública. Relacione lugar, fecha, tipo de violación, personas, territorios y/o bienes afectados.

2. Indique si ha adelantado investigaciones o ha recibido denuncias sobre violaciones a los derechos humanos por parte de la fuerza pública en las zonas de implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Relacione lugar, fecha, tipo de violación, personas, territorios y/o bienes afectados.

**Remítase al Defensor del Pueblo, señor Carlos Alfonso Negret Mosquera, el siguiente cuestionario:**

1. Indique si ha adelantado investigaciones o ha recibido denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en las zonas de implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), en el marco de acciones de erradicación, forzada adelantadas por la fuerza pública. Relacione lugar, fecha, tipo de violación, personas, territorios y/o bienes afectados.

2. Indique si ha adelantado investigaciones o ha recibido denuncias sobre violaciones a los derechos humanos por parte de la fuerza pública en las zonas de implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Relacione lugar, fecha, tipo de violación, personas, territorios y/o bienes afectados.

Atentamente,

*Alexánder López Maya.*  
Senador de la República.

IV

**Lo que propongan los honorables Senadores**

V

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

Honorable Senador *Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe.*

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil.*

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## II

### Consideración y aprobación de actas

**Acta número 01 del 25 de julio de 2017;  
Acta número 02 del 26 de julio de 2017; Acta  
número 03 del 1° de agosto de 2017**

La Presidencia informa cuando se encuentren publicadas en la *Gaceta del Congreso* se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## III

### Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

#### Proposición número 01

Cítese en fecha y hora a definir por la Mesa Directiva de la honorable Comisión Primera Constitucional del Senado de la República, a debate de control político al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, para que absuelva en sesión ordinaria de esta célula legislativa, el siguiente temario referido al balance general de la política de seguridad y defensa en el posconflicto con énfasis en la prevención, erradicación y disminución de cultivos ilícitos en el país.

Invítese al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; al señor Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya Villazón, y al señor Defensor del Pueblo Nacional. Igualmente, invítese al Director de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), doctor Yuri Fedotov.

*Alexánder López Maya.*

Senador de la República.

#### Cuestionario para el señor Ministro de Defensa Nacional:

1. Con ocasión a la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y las Farc, por favor indicar y allegar copia de los respectivos soportes.

s) Las gestiones realizadas para la erradicación de cultivos ilícitos dentro del territorio nacional, discriminando el cultivo, las hectáreas y la forma de erradicación.

t) Indicar las cifras, porcentajes y el número de hectáreas que se ha erradicado por departamento de manera voluntaria y de manera forzosa, en especial en lo relacionado con el cultivo de cocaína.

u) Detallar el aumento de producción de cocaína para los años 2015 y 2016, especificando

los territorios en los cuales se presentó un aumento. Así mismo, se solicita que se informe cuál ha sido el aumento que se ha presentado en el primer semestre del año en curso.

v) Informar cuáles han sido las medidas administrativas, técnicas y operativas que se tomaron para prevenir y corregir el aumento de producción de cocaína.

w) Conforme el punto anterior, indicar cuál es la situación socioeconómica de los territorios en los que se evidenció aumento de cultivo de cocaína. Indicar los porcentajes de vulnerabilidad de la población a la presencia de los cultivos de coca y otros ilícitos en su territorio.

x) Señalar los objetivos estratégicos del Gobierno nacional para contrarrestar los efectos negativos del aumento de la producción de cocaína y prevenir el aumento de microtráfico.

y) Favor informar qué efectos socioeconómicos, ambientales y culturales ha tenido el aumento de producción de cocaína y la erradicación voluntaria y forzosa.

z) Señalar el porcentaje de incautaciones de cocaína para los años 2015, 2016 y primer semestre del año en curso, especificando las toneladas incautadas.

aa) Teniendo en cuenta la pregunta anterior, favor detallar las cifras de distribución de cocaína con origen en Colombia en el exterior.

bb) Sírvase indicar los porcentajes de distribución y comercialización de cocaína en el mercado interno, y explique el impacto que se genera en la economía del país o en el PIB, de conformidad con la información a disposición del Ministerio de Defensa Nacional.

cc) Explique cuál ha sido la reorganización de la fuerza pública después del cese al fuego con ocasión de la política de lucha antidrogas.

dd) Favor enumerar los compromisos contraídos por el Ministerio de Defensa en materia de lucha antidrogas con acuerdos de cooperación con otros Estados, hacer énfasis en aquellos en desarrollo con los Estados Unidos de América.

ee) Favor enumerar los compromisos contraídos por el Ministerio de Defensa Nacional en materia de lucha antidrogas con ocasión de los acuerdos suscritos por el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC EP para el logro de una paz estable y duradera.

ff) Con base en esta reorganización informe si la misma ha sido efectiva para prevenir y disminuir los cultivos ilícitos o si, por el contrario, las acciones de erradicación y prevención han sido ineficientes o insuficientes para controlar las actividades de siembra, producción, distribución y exportación de cocaína.

gg) Informe de manera detallada en qué consiste el plan de erradicación de 100.000 hectáreas

durante el próximo año, explicar desde el punto de vista presupuestal y metodológico.

hh) Explique qué originó el crecimiento de más de un 52% de cultivos ilícitos en el territorio nacional, teniendo en cuenta la política de seguridad y defensa en el posconflicto con énfasis en la prevención, erradicación y disminución de cultivos ilícitos en el país.

ii) Indique cuál es la posición del Gobierno nacional en relación con la legalización de las drogas.

jj) Informe qué papel desempeña la fuerza pública en las zonas en las que ya no existe presencia de las Farc, en particular en lo relacionado con el control con la siembra, producción y comercialización de cultivos ilícitos.

Cordialmente,

*Alexánder López Maya.*

Senador de la República.

**Proposición aditiva número 05 a la Proposición número 01 de 2017**

Adiciónese el cuestionario dirigido al sr. Ministro de Defensa Nacional, dr. Luis Carlos Villegas Echeverri, con las siguientes preguntas:

1. Cuál ha sido el gasto militar en los últimos 10 años, discrimine por año.

2. Cuál ha sido el pie de fuerza disponible por parte de las fuerzas militares durante los últimos 10 años, discrimine por año.

3. De conformidad con la respuesta allegada por usted bajo el radicado número OFI17-62231 MDN-DMSG-EC, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos se han articulado como una sola estrategia, de conformidad con esta afirmación por favor indique.

a) Cuáles son los criterios para definir las zonas y comunidades en las cuales se adelantarán las acciones propias del PNIS y en cuáles se implementará el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Señale cuáles son las zonas priorizadas para la implementación del PNIS y cuáles son las priorizadas para la implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

b) Señale sobre qué territorios se ha implementado el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos en lo que va corrido del año 2017.

c) Señale en qué eventos se ha presentado una intervención de los dos programas (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos), indicando lugar, fecha, comunidad y territorios intervenidos.

d) Indique por qué razones se aplican sobre un mismo territorio o comunidad las dos estrategias.

e) Señale los efectos que ha tenido la aplicación de las dos estrategias sobre un mismo territorio.

f) Señale qué acciones desarrolla el Ministerio de Defensa para garantizar las Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito, en particular relacione:

1. Qué acciones se han desarrollado para la protección de las comunidades frente a cualquier tipo de coacción o amenaza, discrimine por territorio de implementación del PNIS.

2. Cuál es el nivel de fortalecimiento de las capacidades estatales de interdicción y judicialización de las redes territoriales de narcotráfico según la concepción de seguridad contemplada en el Acuerdo Final. Discrimine a nivel nacional y discrimine por territorio de implementación del PNIS.

3. Cuál es el avance del programa de desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional en los territorios de implementación del PNIS.

**Cítese al señor Ministro de Agricultura, Aurelio Iragorri Valencia, para que responda el siguiente cuestionario:**

1. Qué papel desempeña el Ministerio de Agricultura en la implementación articulada de los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final de Paz, describa las acciones que desarrolla en coordinación con la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y con el Ministerio de Defensa.

2. Cuáles son los territorios priorizados para la implementación del PNIS y qué acciones propias de la RRI se implementan en ellos.

3. Cuáles son las competencias del Ministerio de Agricultura en la implementación de la Reforma Rural Integral.

4. Relacione las actividades desarrolladas hasta la fecha en cumplimiento de dichas competencias en relación con la implementación del PNIS.

5. Indique con qué tipos de cultivo se sustituyeron los cultivos de coca a lo largo de los años 2012 y 2013 y cuáles fueron las causas del incremento producido en el año 2014.

**Remítase al señor Director de la Dirección para Sustitución de Cultivos, entidad adscrita a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el siguiente cuestionario:**

1. Cuáles son los avances en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

2. Indique si se ha logrado adelantar la implementación del PNIS de manera integrada con la Reforma Rural Integral. Describa en qué ha consistido dicha implementación articulada indicando acciones concretas por territorio.

3. Considera usted que la Dirección cuenta con la autonomía y herramientas necesarias para adelantar la coordinación de las acciones de

implementación del PNIS en integración con la RRI.

4. ¿Con qué recursos de tipo económico y humano cuenta la Dirección para adelantar sus funciones? ¿Considera que son suficientes para cumplir con la labor que le ha sido encomendada? ¿Qué recursos adicionales necesita?

5. ¿Cuál ha sido el nivel de articulación en la implementación de esta política pública con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Salud?

6. Describa los mecanismos de articulación, remita la correspondencia cruzada con dichas entidades a propósito de la implementación de esta política durante el año 2017.

7. ¿Cuál ha sido el apoyo en la implementación del Programa Nacional Integrado de Sustitución por parte del Ministerio de Defensa Nacional?

8. Cuáles son los criterios para definir las zonas y comunidades en las cuales se adelantarán las acciones propias del PNIS y en cuáles se implementará el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Señale cuáles son las zonas priorizadas para la implementación del PNIS y cuáles son las priorizadas para la implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos.

9. Señale sobre qué territorios se ha implementado el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en lo que va corrido del año 2017.

10. Señale en qué eventos se ha presentado una intervención de los dos programas (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos), indicando lugar, fecha, comunidad y territorios intervenidos.

a) Indique por qué razones se aplican sobre un mismo territorio o comunidad las dos estrategias.

b) Señale los efectos que ha tenido la aplicación de las dos estrategias sobre un mismo territorio.

11. Señale si el Ministerio de Defensa ha desarrollado las acciones necesarias para garantizar las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito.

12. ¿El Ministerio de Defensa Nacional hace parte de las mesas de trabajo, para lograr los acuerdos colectivos de sustitución de cultivos de coca?

13. ¿Tienen conocimiento o denuncias de la comunidad por posibles abusos de la Fuerzas Militares en territorios donde se estén realizando acuerdos colectivos, en particular por abusos relacionados con la implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos?

14. ¿En un mismo territorio, se han presentado acuerdos por parte de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y el Ministerio de

Defensa? ¿En qué han consistido dichos acuerdos y cuál es su nivel de implementación actual?

15. ¿Cuáles han sido las dificultades que se han presentado en la implementación de los PNIS?

16. ¿Cuál es la situación socioeconómica de los territorios donde se han logrado acuerdos colectivos y cuál ha sido el compromiso del Ministerio de Defensa frente al monitoreo?

17. ¿Cómo se han dividido las tareas entre la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y el Ministerio de Defensa Nacional para sustituir, erradicar y prevenir la siembra de cultivos ilícitos en territorios que son considerados propensos a la siembra de los mismos?

18. En relación con la ejecución de PNIS, existe la disponibilidad presupuestal para garantizar la sustitución efectiva de los cultivos ilícitos actuales (148.000 hectáreas).

19. Por qué tipo de cultivo se está desarrollando la sustitución en cada uno de los territorios de implementación del PNIS.

**Remítase al Procurador General de la Nación, señor Fernando Carrillo Flores, el siguiente cuestionario:**

1. Indique si ha adelantado investigaciones o ha recibido denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en las zonas de implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), en el marco de acciones de erradicación, forzada adelantadas por la fuerza pública. Relacione lugar, fecha, tipo de violación, personas, territorios y/o bienes afectados.

2. Indique si ha adelantado investigaciones o ha recibido denuncias sobre violaciones a los derechos humanos por parte de la fuerza pública en las zonas de implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Relacione lugar, fecha, tipo de violación, personas, territorios y/o bienes afectados.

**Remítase al Defensor del Pueblo, señor Carlos Alfonso Negret Mosquera, el siguiente cuestionario:**

1. Indique si ha adelantado investigaciones o ha recibido denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en las zonas de implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), en el marco de acciones de erradicación, forzada adelantadas por la fuerza pública. Relacione lugar, fecha, tipo de violación, personas, territorios y/o bienes afectados.

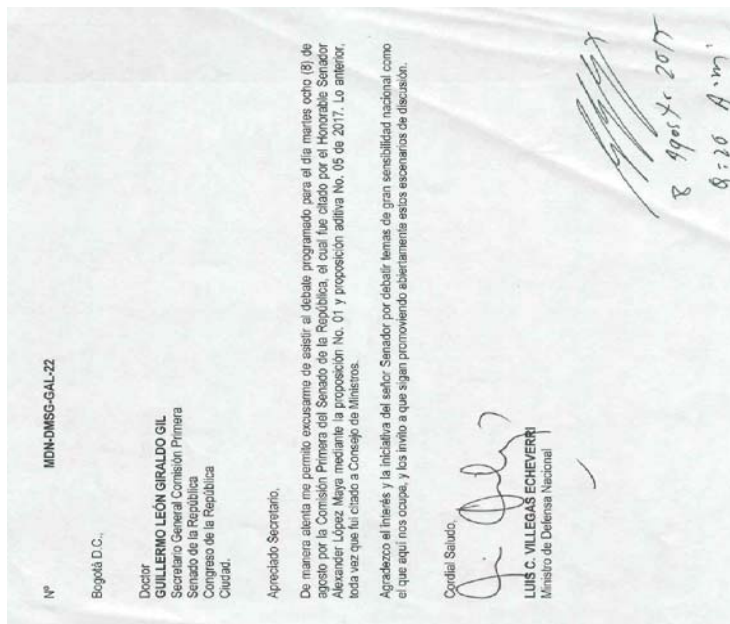
2. Indique si ha adelantado investigaciones o ha recibido denuncias sobre violaciones a los derechos humanos por parte de la fuerza pública en las zonas de implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Relacione lugar, fecha, tipo de violación, personas, territorios y/o bienes afectados.

Atentamente,

Alexánder López Maya.  
Senador de la República.

La Secretaría informa de los citados e invitados: el doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, Ministro de la Defensa Nacional, se excusó; el doctor Aurelio Irigorri Valencia, Ministro de Agricultura, se excusa (fue invitado a un debate en la Comisión Quinta programada desde la semana anterior). De los invitados: el doctor Fernando Carrillo Flórez, Procurador General de la Nación, se excusa y delega a la doctora Elena Ambrosi Turbay,

procuradora delegada para la paz y la protección de los derechos de las víctimas; el doctor Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República, se excusa y delega como observador al doctor Alberto Torres Gutiérrez, Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad; el doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo Nacional, se excusó (se encuentra viajando); el doctor Yuri Fedotov, Director de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), no está presente; el doctor Eduardo Díaz Uribe, Director Agencia para la Sustitución de Cultivos, está presente.





**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Bogotá, 4 de agosto de 2017  
 80013-2017- 645


Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
 Secretario General Comisión Primera  
 Senado de la República  
 Bogotá, D. C.

Asunto: Senado Invitación\_Giraldo\_Cor\_I\_Prop 01-2017\_Politica Post-Conflicto \_ER72947\_2017\_645

Respetado doctor Giraldo:

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera del Senado, proposición 01-2017 cuyo tema es "Balance general de la política de seguridad y defensa en el post conflicto con énfasis en la prevención, erradicación y disminución de cultivos ilícitos en el país", la cual se realizará el martes 8 de agosto del presente año a las 10:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, el funcionario que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es el doctor **ALBERTO TORRES GUTIERREZ** -Director de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad.-

Atentamente,  
  
**ALVARO RUIZ CASTRO**  
 Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Senado 322- Invitaciones Luz Marina Valencia Cerdona - Profesional

Bogotá D.C. 03 AGO 2017  
 S. P. 2885

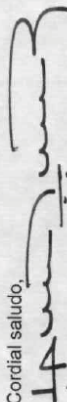
Recepción de Correspondencia Esterna  
 04 AGO 2017  
 Radicado No. 20186  
 Hora: 2:26 PM

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
 Secretario General Comisión Primera Senado  
 Congreso de la República  
 Ciudad

Asunto: Control político día 8 de agosto de 2017

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Fíbrez, me permito informarle que él no podrá asistir el día 8 de agosto de 2017, al debate de control político relacionado con el balance general de la política de seguridad y defensa en el posconflicto con énfasis en la prevención, erradicación y disminución de cultivos ilícitos en el país, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos.

No obstante y dada la importancia del tema asistirá en representación de la Procuraduría General de la Nación, la doctora Elena Ambrosi Turbay, Procuradora Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas, identificada con cédula de ciudadanía 52259153, y en calidad de observadores los doctores Santiago Hoyos Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía 1020744873, funcionario adscrito a la Delegada antes mencionada, Miguel Camilo Cárdenas Leguizamo, identificado con cédula de ciudadanía 80073230, funcionario adscrito a la Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales y María Paula Tostón Sarmiento, identificada con cédula de ciudadanía 1019002576, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras.

Cordial saludo,  
  
**JÚBER DARIO ARIZA RUEDA**  
 Secretario Privado

Copia: Procuradora Delegada para la Paz y la Protección de los derechos de las Víctimas, Procuraduría Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales y Procuraduría Delegada para la Restitución de Tierras.

*Ariza M. J. 3 AGO 2017*

**La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente buenos días, un saludo para usted y para todos los colegas y todos los asistentes y televidentes a esta hora. Primero Presidente para ver si usted permite el ingreso de dos amigos de Buenaventura que están acá y que quieren saludarnos ahora más rato si la Comisión así lo quiere, traer un mensaje de su pueblo así que si usted permite que los dos amigos de Buenaventura pueden ingresar.

Si perdón son tres, entonces hay que decirles a los funcionarios que así no tengan corbata los ciudadanos ellos pueden participar aquí en estas sesiones sin ningún problema, que estén tranquilos, eso sea lo primero, bienvenidos a los compañeros amigos de Buenaventura.

En relación al debate citado para hoy honorables Senadores y Senadoras, esta es la segunda vez que el señor Ministro de Defensa presenta excusa, pero es como de la misma manera; hace una semana faltando una hora envió una excusa ahí como por dejar, como si esto fuese un circo, como si esto fuese un sitio donde se compra una boleta para entrar o si fuesen parte de las propiedades del Ministro en donde pues sin ningún tipo de seriedad y de respeto puede generar este tipo de excusas o este tipo de inasistencia.

Eso fue el pasado martes, y el debate no se hizo aún a pesar de que dejé una constancia casi que en el mismo sentido a la de hoy de que me pareció un irrespeto que un Ministro no atendiera las citaciones del Congreso y en este caso de la Comisión Primera. Para un debate honorables Senadores ustedes saben que uno requiere demasiado tiempo, el equipo de trabajo nuestro, las UTL, hacen un esfuerzo extraordinario los fines de semana, trasnochos, investigación; nosotros los Senadores lo mismo. De la misma manera trabajamos en investigación, en estudios juiciosos para responderle al país con nuestro deber, para cumplir con este tipo de debates y en el debate de estos tan importantes, todos los debates son importantes, pero este debate de cultivos ilícitos es un debate clave para el país, es una guerra del mismo calibre, del mismo nivel tal vez de la tierra que se ha librado con las FARC o con el ELN y con la insurgencia en el país históricamente, el fenómeno del narcotráfico de cultivos ilícitos para Colombia es una de sus peores tragedias.

El fenómeno del narcotráfico no solamente en perspectiva lo que significa la guerra del narcotráfico y de las drogas en el mundo, y en el país, sino lo que significa el consumo también para nuestros jóvenes, para el pueblo colombiano y para el mundo.

Y si el Ministro de Defensa que es el responsable de dirigir la política para disminuir y reducir el narcotráfico y los cultivos ilícitos en este país no viene, pues entonces ¿En qué país estamos

nosotros? ¿O qué es esto? ¿Esto es el Congreso o donde es que estoy yo?

O sea, esto se lo hacen a diario a las juntas comunales, a las juntas administradoras locales, de pronto a un Consejo, que es una falta de respeto igual pero al Congreso, nosotros que tenemos la competencia para citar a un debate de un Ministro del Gobierno no viene, yo creo que es un irrespeto absoluto y no lo acepto.

La misma dinámica de hace ocho días del Ministro, presenta excusa 20 minutos antes, por ¿qué no lo dijo desde el viernes, y la misma excusa que es que tiene el Consejo de Ministros? Hoy como la pregunta que yo me hago es me han informado y quiero que se verifique señor Presidente por secretaría y así lo voy a hacer me han informado que otros Ministros están llegando ya a debates aquí en el Congreso.

O sea, es un debate o un Consejo de Ministros para él solo, ¿O qué es lo que está pasando acá? Entonces señor Presidente de verdad estoy muy molesto por esa situación, ya son dos semanas perdidas prácticamente por la no asistencia de este Ministro, la Comisión Primera, Senadores y senadoras nos preparamos para este tipo de debates.

Y casi que suspendemos la agenda de una comisión para atender estos debates, porque estos debates se aplican a todo un día de Comisión, y que un Ministro 20 minutos antes nos diga que no va a estar o una excusa que para mí es inaceptable a mí parece que nos están irrespetando de manera grave, por lo menos yo me siento irrespetado.

Como citante a este debate, dos semanas ya, más tiempo perdidos, trabajo, estudio, investigue, y aquí el Ministro no viene porque supuestamente está el Consejo de Ministros y nos damos cuenta de que los Ministros, no todos, pero no sé si hay Consejo de Ministros o no, vamos a verificar eso. Entonces señor Presidente yo no voy a insistir más en esto y se lo acabo de manifestar a usted.

Yo voy a presentar una proposición para que esta Comisión decida si se vota la moción de observación contra el Ministro de Defensa, y si es el caso hoy hasta la plenaria en la misma lógica a solicitar moción de censura.

Porque este Ministro es muy acucioso cuando tiene proyectos de ley en esta Comisión Primera, yo lo he visto aquí todo el día cuando tiene proyectos de su interés, y ahí sí se viene desde tempranito hasta con almuerzo y todo para los miembros de la Comisión y trae una avanzada enorme y nos llaman al celular con cinco o seis días de anticipación.

Pero cuando lo citamos a un debate que compromete su gestión no viene, ni llama, ni manda avanzadas ni nada, o sea qué es eso, pero también el Ministro es muy eficaz, me acuerdo cuando estábamos en Buenaventura a propósito

de la visita aquí de los líderes del Comité de parvo cívico de Buenaventura.

Fue a Buenaventura a decir que tenían que acabar con la protesta pacífica que había allá y hecho y ordenó no solo la militarización de Buenaventura sino que ordenó al Esmad atacar y agredir a la población en Buenaventura, o sea, es muy valiente y muy verraco con los débiles, con los campesinos, con los afros, con la población indefensa, pero por qué también no les da la cara estos debates.

Eso no es serio señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras, y yo no acepté esa excusa, entonces voy a radicar señor Presidente, y honorables Senadores y Senadoras la proposición de moción de observación al señor Ministro de Defensa, para la más amable discusión de ustedes y aceptación pero definitivamente esto no puede seguir pasando y es más lo digo hoy, si este Gobierno no respeta pues a mí que ni me llamen para votar los temas de paz.

Porque aquí la única agenda que hay en este país no es el tema de los acuerdos con las FARC y me perdona pero si el Gobierno sigue creyendo que en la decisión política que hemos tomado mi partido de avalar los acuerdos de La Habana solamente vamos a estar aquí para votar o discutir estos proyectos pues voy a plantearle a mi bancada que rediscutamos nuestra posición en relación a este tema.

Pero aquí los demás temas sociales, los demás temas políticos, de derechos humanos, los temas que tienen que ver con esa otra violencia, con esa otra guerra que tiene Colombia tienen que ser también de la agenda y en ese sentido me parece prudente que discutamos esa postura del Polo Democrático en relación a la actitud del Gobierno de no querer aceptar este tipo de debates.

Entonces señor Presidente lamento que el Ministro de Defensa se haya excusado, vamos a verificar lo del Ministro de Agricultura que al parecer con anterioridad tenía una citación de la Comisión Quinta para el tema de la enfermedad del ganado, de la fiebre aftosa, vamos a verificarlo porque si tampoco es así pues obviamente actuar de la misma manera con el mismo rigor.

Entonces señor Presidente dejó a su consideración y a la consideración de la Comisión la actuación que debemos de tener, pero yo en lo personal como citante al debate de cultivos ilícitos no acepto la excusa del Ministro de Defensa y estoy radicando la proposición para la moción de censura a este Ministro, muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias Senador, Senador, acepta como lo hablamos personalmente dejar la proposición aquí en la mesa, aplazar el debate para el próximo

martes, si de no surtirse el debate someter a consideración esa proposición de la Comisión.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente yo lo dejo a la consideración de la Comisión porque creo pues que los colegas me están manifestando pues la preocupación sobre este tema y creo que ya es un tema que no es solamente mi postura como citante al debate sino que creo también es una preocupación que tienen los Senadores. A mí me gustaría escuchar cuál es la posición de los colegas en relación a este tema porque quisiera es que este tema lo discutamos entre todos, le debemos una salida.

Yo creo que ya es la segunda semana que nos hace perder este Ministro y creo que no está bien visto por la Comisión Primera señor Presidente, yo obviamente me acojo a las consideraciones de la Comisión en este tema pero voy a radicar como se lo dije a usted señor Presidente la proposición de moción de observación al Ministro de Defensa para que se discuta a la hora y en el lugar que se estime conveniente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Enríquez Rosero:**

Gracias Presidente, un saludo muy especial al doctor Eduardo Díaz Uribe que está aquí con nosotros y también la delegada que ha sido delegada para este debate, pues preocupante que en un tema tan sensible, un tema que suscita la mayor preocupación no solamente a nivel nacional sino a nivel regional, particularmente para todos es conocido que nuestro departamento el departamento de Nariño, el departamento del Putumayo, Tumaco, hay una situación difícil.

Yo quisiera pedirle al Gobierno reconsiderar el tema y adelantar este debate sin los Ministros pues me parece un poco complejo aunque yo sé que el doctor Eduardo Díaz ha venido trabajando en eso, conoce, han adelantado muchas acciones en eso y entre otras cosas también parece que el Gobierno debería también aprovechar estos espacios, aprovechar un debate tan importante en esta Comisión Primera del Senado para contar un poco qué es lo que están haciendo.

Porque yo sé que han venido adelantando muchas cosas, pero uno no entiende como no se aprovechan estos espacios para poderle contar al país en qué va, cuáles son sus metas, cuáles son sus propuestas en fin, entonces yo sí esperarí que si la Comisión así lo decide aplazando para la próxima semana, pero pues que no haya nuevamente un aplazamiento.

Porque como bien lo manifiesta el Senador citante pues uno tiene que dedicarle horas largas a la preparación de este tema, pues uno no se puede quedar tranquilo un fin de semana, por pendientes y que simplemente llegue a aquí y se entere de que media hora antes lo aplazaron el debate, entonces yo pensaría que deberíamos aplazarlo para la

próxima semana pero sin lugar a más excusas. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente muchas gracias, yo acompaño la proposición que va a radicar el Senador Alexander López, me parece que es muy desconcertante ver que el Ministro de Defensa a dos citaciones que se han cumplido con el procedimiento, con el reglamento, el Congreso de la República no sean atendidas especialmente por el Ministro de Defensa.

Una de las principales funciones del Congreso lo sabemos todos los presentes, pues es el debate de control político, y ¿A quién se le hace ese debate de control político?, pues a los Ministros, que son los responsables de la política en el país, me parece lamentable, ofende por segunda oportunidad el Ministro de Defensa a esta Comisión al excusarse como bien lo ha dicho el Senador Manuel Enríquez Rosero, como lo han mencionado Alexander López a escasos 20 minutos de iniciar la Comisión Primera.

No vemos representantes del Ministerio, ninguno de los Viceministros, no veo voluntad de ser atendido este debate de control político que ha sido priorizado por la mesa directiva. La semana anterior se aprobaron cerca de cinco debates, proposiciones que establecen debates de control político, se ha priorizado este debate de los cultivos ilícitos en el país pero hemos escrito con preocupación que no tiene eco y no tiene ninguna mención por parte del Ministro de Defensa.

Así que acompaño al Senador Alexander López en su proposición de moción de observación, la suscribo, y debe ser un mensaje claro que en esta Comisión Presidente Roosevelt pues no puede maltratarla como nos hemos visto en las últimas dos sesiones.

Bien lo decía el Senador Alexander López fueron dos sesiones donde no tenemos otro tema para adelantar, no se anunciaron proyectos, no se priorizó ningún otro debate de control político, fue esta la principal tarea que se encomendó desde el 20 de julio cuando el Senador Alexander López radicó y expuso la preocupación de este debate que todos acompañamos.

Así que sin más comentarios, Senador Alexander López, le recomiendo que la radique y votemos quienes crean que no existe excusa válida por parte del Ministro de Defensa para por segunda oportunidad dejar plantada a la Comisión, a los miembros de los comités cívicos de Buenaventura y al país con este repito importante debate de control político. Muchas gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:**

Gracias Presidente, para anunciar que la bancada del Centro Democrático también va a

acompañar la proposición del Senador Alexander López; consideramos que este tema de los cultivos ilícitos es uno de los temas en los cuales el Gobierno ha mostrado el más evidente, ostentoso, estruendoso y absolutamente inaceptable fracaso.

En todas las cifras están a la vista, todos los hechos lo están demostrando esta en este tema es uno de los temas de mayor prioridad a nivel nacional en la agenda nacional, el tema del crecimiento de los cultivos ilícitos, el tema del crecimiento del narcotráfico afecta la seguridad del país, la seguridad nacional, la seguridad en las regiones, afectan nuestras relaciones internacionales y afecta de manera grave las posibilidades de la consolidación de la paz.

O sea, no es un tema cualquiera, la seguridad porque ya está visto que en muchas regiones del país el homicidio está creciendo en esas regiones del narcotráfico, crece igualmente otro tipo de delitos, el narcotráfico es una plaga que ha ocasionado enormes daños al país en todos los ámbitos, genera corrupción, auspicia el narcotráfico, genera todo tipo de delincuencia organizada, proliferación de armas, etcétera.

Colombia se está convirtiendo en un país consumidor de drogas de manera acelerada, o sea la seguridad del país está comprometida, las relaciones internacionales pues ya el Gobierno de Estados Unidos a través de múltiples voceros ha señalado que este tema va a ser un tema absolutamente clave en las relaciones bilaterales con Colombia en el futuro inmediato.

La ayuda de los Estados Unidos puede verse seriamente comprometida si el Gobierno no cumple las metas que se ha fijado y necesitamos saber qué es lo que está haciendo el Gobierno y cuál es la posibilidad real de que esas metas efectivamente se cumplan, así de que eso está afectando las relaciones internacionales.

Y como lo han dicho incluso algunos voceros del Gobierno, pues con el narcotráfico no puede haber paz, y esa coincidencia de las zonas veredales con las circunscripciones especiales de paz en las zonas donde está el 90% de los cultivos ilícitos pues obviamente es de una honda preocupación para todos los colombianos, porque queremos que el Gobierno responda sobre esos temas y sobre esos hechos.

No hay ninguna, absolutamente ninguna excusa válida para que el señor Ministro en dos ocasiones haya eludido el debate sobre estos temas en esta Comisión, no hay ninguna, pudo haberse pasado algunas cosas en la primera ocasión, ya en la segunda no es, no es definitivamente aceptable.

El señor Ministro parece estarse sacando del culto a este debate, parece estar eludiendo la rendición de cuentas ante el Senado y obviamente ante la opinión pública nacional en estos temas eso es absolutamente inaceptable. Por eso consideramos que de manera extraordinaria también esta Comisión debería aprobar una

observación, una moción de observación al comportamiento de este Ministro que a todas luces pues está no solamente eludiendo el debate sino que está siendo supremamente descortés con esta Comisión que es una de las comisiones pues más importantes del Senado, de cuyos debates la opinión pública, los medios de comunicación, están permanentemente pendientes, así que por todas las anteriores razones acompañamos la proposición del Senador Alexander López, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:**

Mil gracias señor Presidente, queridas y queridos Senadores, insisto, ya se dijo que la importancia del debate es enorme, es importante que se realice. La constancia vence lo que la dicha no alcanza, yo le sugeriría al señor Senador López que insistiera en la realización de esta importante sesión de la Comisión Primera para la semana entrante por una parte.

Por otra, en relación con la inconformidad de nuestro distinguido colega, la acompañó por supuesto, este debate es un debate complejo, es un debate que requiere estudio, análisis, hace reflexiones sobre las circunstancias que tienen que ver con el narcotráfico y sus antecedentes, las razones históricas, el crecimiento de los cultivos, lo que estamos viviendo hoy, su relación con la paz, etcétera.

Después de haberlo hecho, que lo hemos los funcionarios citados pues es un *desaire grande*, y es un *desaire* para la misma Comisión, para pronunciar sobre la proposición que entiendo perfectamente, a mí me gustaría preguntarle señor secretario si hay alguna certeza de que la excusa del señor Ministro de estar en otra Comisión es cierta, eso se puede definir no más con una llamada telefónica.

En el caso de que no sea pues por supuesto que lo voy a acompañar la proposición.

Si está funcionando el Consejo de Ministros.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente aprovechando que todavía hay quórum decisorio en aras de no interrumpir pues la discusión que se tiene en relación al debate, yo sí quisiera señor Presidente que en sesión informal se pudiese escuchar a los jóvenes de Buenaventura que es un grupo de 36 jóvenes que han llegado desde Buenaventura el día de hoy.

Ellos vienen a acompañar su lucha, y su acuerdo que hicieron con el Gobierno de erradicación del proyecto de ley mediante el cual se crea Fonbuenaventura que va a desarrollar toda la estructura de recuperación integral y estructural de la ciudad, entonces para que en algún momento señor Presidente usted facilite la posibilidad de que estos jóvenes puedan dirigirse a la Comisión Primera y al país.

Sólo eso señor Presidente, gracias.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Así se hará señor Senador, primero escuchemos las intervenciones de dos de los Senadores que han solicitado el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Gracias señor Presidente, yo si fuera el Ministro de Defensa de este Gobierno yo tampoco vendría a este debate, por ejemplo, pregunta el doctor Alexander en el cuestionario para el Ministro de Defensa, ¿Las gestiones realizadas para la erradicación de cultivos ilícitos dentro del territorio nacional, es criminal del cultivo, las hectáreas, y la forma de erradicación?

Le anticipo la respuesta, aunque voy a votar favorable positivamente su proposición, como la va a votar toda nuestra bancada, la respuesta sincera sería no hay política, y por más excusas, por más pretextos, o por más desplantes tendrá que hacer siempre lo que llaman en la literatura el gesto que está haciendo, hará mutis por el foro.

Porque es que la política es que no haya política, es que eso se pactó en el acuerdo de mayo del 2014 entre las FARC y el Gobierno nacional, particularmente con respecto a la erradicación por la vía única comprobada que sirve, la fumigación.

Pongo por testigo al doctor Eduardo Enríquez y al doctor Manuel respecto a este tema en el año 2003 tal vez un acuerdo entre el Gobierno del Presidente Palacios y el Gobierno del Presidente Uribe, Palacios de Ecuador, como había una queja muy reiterada y muy enérgica en los organismos internacionales respecto a la fumigación en la frontera, diciendo del Gobierno del Ecuador, el Gobierno del Presidente Palacios es que estaba afectando cultivos más allá de la frontera del río San Miguel.

El Gobierno del Presidente Uribe ingenuamente acordó dejar libre de erradicación vía aspersión de 10 km desde el río hacia Colombia, nosotros fuimos a sobrevolar, yo creo que el doctor Manuel de pronto nos acompañó, el hecho es que cuando se presentó la queja ante la OEA dos años después que había pasado allí luego del ataque de las fuerzas armadas y de la policía colombiana al campamento del señor Reyes de las FARC y nos encontramos con esta sorpresa.

Los 10 km estaban totalmente sembrados de coca, totalmente sembrados de coca, y recuerde que después del acuerdo e incluso antes en algunas intervenciones internacionales el Presidente se ha mostrado partidario de la política de descentralización, a veces habla de ella, otra vez de legalización.

Siempre en una actitud absolutamente despreocupada, desentendida, indolente frente a la siembra de coca, al procesamiento de las toneladas

métricas de cocaína y al negocio establecido para su comercialización en donde participan principalmente carteles como las FARC y carteles mexicanos.

Por eso entonces vamos a votar favorablemente la proposición del Senador Alexander López, pero además anunciamos o anticipamos, o simplemente les traemos a este debate y el sentido común y diremos el Ministro se negará reiteradamente aunque no volvamos a citar a responder ese cuestionario. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muchas gracias señor Presidente, yo en primer lugar felicito al Senador citante Alexander López es por traer a la Comisión de nuevo este tema, este debate, que es de la mayor importancia y siempre hemos mantenido la postura de que los Ministros deben asistir al control político en el Congreso de la República y si no hay excusa válida para su ausencia pues por supuesto que suscribo la proposición presentada de moción de observación, porque entra dentro de esa línea y esa lógica.

Quería solamente decir señor Presidente que este tema es importante Senador López complementarlo con la seguridad fronteriza, de las trazas de vuelos ilegales que se han detectado que salen con cocaína desde Venezuela que estamos en alrededor de 700 trazas de acuerdo al programa de interdicción aérea de los Estados Unidos que la información que arroja ese programa de interdicción aérea toda la cocaína se está movilizándose por la frontera, está pasando Venezuela y desde allí está saliendo vía aire.

Otra cosa es la cocaína de Tumaco que en su mayoría sale por otra vía marítima hacia Ecuador o por otras rutas hacia Centroamérica y hacia México, pero ahora que estamos en esta situación crítica con Venezuela y que la frontera es un punto muy vulnerable que tenemos por su porosidad y por su falta de presencia en materia de seguridad, en materia de política social del Estado me parece que ese tema de las fronteras y de la frontera con Venezuela es un tema que debería ser complemento de este debate sobre cultivos ilícitos.

Entonces es muy importante si ya está a ponerle todo el énfasis que se merece porque me imagino que el Ministro de Defensa ha venido trabajando desde hace varios meses en todos los escenarios que se pueden presentar ante esta emergencia y esta crisis que vive Venezuela en la frontera y las consecuencias que esto puede traer para Colombia.

De modo que es muy importante saber ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno nacional?, ¿Qué escenarios ha contemplado?, ¿Qué planes de contingencia están diseñados para ser implementados?, ¿Cómo se van a financiar?, ¿Cómo se van a soportar desde el punto de vista logístico?, porque es de la mayor gravedad lo que está pasando en Venezuela y en cualquier momento

el impacto en la frontera se puede acrecentar de una manera dramática.

Entonces Presidente era para mencionar eso y por supuesto cuando usted lo tenga a bien poner a disposición y consideración de la Comisión la proposición que ya ha sido presentada, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Amín Hernández:**

Muchas gracias Presidente, mucho me temo que este sin duda esta excusa baladí, innecesaria además porque ya sabemos que las citaciones a los altos funcionarios del Gobierno sobre todo a aquellos que han tenido una relación directa con el proceso de paz con las FARC pues solamente acuden a las citaciones de las FARC o de todo lo que tenga que ver con el proceso no propiamente vienen al Congreso de la República.

Tal como lo pudimos palpar en la sesión plenaria de la semana anterior, pues si vienen algunas voces casi que a destajo, totalmente fuera de lugar a advertir lo que para nadie era un secreto estaba ocurriendo en Venezuela, Venezuela hoy es una caldera pero esa caldera venía a fuego lento cocinándose desde hace varios años.

Y desde hace varios años nuestro partido y algunas otras cosas muy aisladamente advirtieron si lo que significaba el territorio del hermano país bajo el imperio de una dictadura para el incremento exponencial de los cultivos y el tráfico de narcóticos.

Gracias entonces, esas voces que lucieron muy apartadas, muy tímidas, cuando esta caldera estaba cocinándose a fuego lento y mal podría hoy hacer expresión de rechazo de lo que precisamente ocurrió a los ojos de ya no es su mejor amigo sino su amigo defenestrado Presidente Santos.

Estas situaciones no son menores, porque recuerdo mucho la expresión del señor fiscal general de la nación cuando se posesionó y para sorpresa de muchos entró sacudiendo el mantel de la política antinarcóticos del propio Presidente Santos, quien lo había posesionado 24 horas antes, cuando su primer discurso en el Congreso esto es ante el Senado dijo que Colombia nadaba en coca, que la extensión de cultivos se acercaba a las 160.000 o 180.000 ha.

Y era entre otras razones un argumento que veníamos exponiendo en el partido y que finalmente se confirmó ya por fuentes mucho más detalladas como el Departamento de Estado o la propia Organización de Naciones Unidas. Entonces que no se venga aquí el Ministro de Defensa –que más parece de alguna manera el Ministro de la indefensa nación colombiana– a decir que no viene a rendir cuentas sobre un asunto frente al cual no ha tenido sino los ojos, las narices y los oídos tapados.

Coincido plenamente con mis compañeros de bancada, coincido plenamente con el Senador

Alexánder López en que hay que dejar un precedente, sentarlo, ojalá se pudiera sin que esto signifique entrar en terrenos que pertenecen a cada uno de los Senadores en esta Comisión, pero ojalá pudiera ser de manera categórica y de consuno porque si dos veces un debate de estas dimensiones el Ministro todavía con evasivas pues evidentemente es un despropósito y un acto absolutamente hostil hacia la Comisión.

Pero por sus obras los conoceréis, y ahí está, indemne en la nación colombiana nadando en coca y el señor Ministro de la Defensa ayer haciendo ejercicios de posesión militar en el célebre puente de Boyacá conmemorando la gesta patriota.

No, esto queda en un punto muy bajo, sin duda, queda en un punto muy bajo fácilmente recogible la gestión absolutamente insulsa del señor Ministro de la Defensa, que solamente refrito le da cuenta aquí en este lado de la ilegalidad atosigan y lo conminan a que dé cuentas de sus actuaciones, nosotros señor Presidente termino con esto vamos a firmar esa proposición que ha presentado a esta Comisión el Senador Alexánder López.

Y ojalá sirva como seguramente sabemos más allá de un saludo a la bandera para reflexionar el patético papel en el que ha caído este Congreso de la República que por cuenta de las derivaciones del *fast track* y otras medidas totalmente exóticas o de tradición civilizada de hacer un ejercicio de control político permanente a las acciones del ejecutivo ha caído realmente en una situación de amanuense del primer mandatario de la Nación.

Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

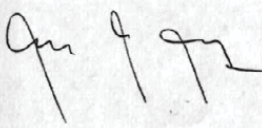
Gracias Senador. Antes de poner en consideración la proposición presentada por el doctor Alexánder López, es mi obligación informarles a los miembros de esta Comisión que nos han confirmado que en el día de hoy sí hubo Consejo de Ministros; en este momento ya no hay Consejo de Ministros pero sí hubo Consejo de Ministros.

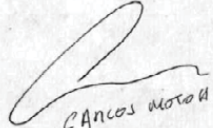
Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a la siguiente

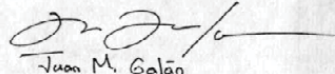
**Proposición:**

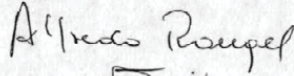
Proposición #06

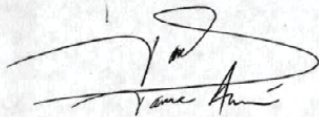
En Aplicación de la Ley 5 de 1992 Art 261  
 Solicito. Moción de Observación al Sr. Ministro  
 de Defensa Luis Carlos Villegas, al no presentarse  
 a debate citado en 2 Ocasiones en comisión 1;  
 lo que a afectado el control político, en

  
 A Lopez.

  
 Carlos Morán

  
 Juan M. Galán

  
 Alfonso Rangel

  
 Juan Antonio

APROBADO  
 15 de Agosto 2017

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:**

Presidente para anunciar que suscribo la proposición y no me parece una excusa válida que haya Consejo de Ministros, o es que el Presidente no sabe que el Congreso funciona martes y miércoles y que se cita a los Ministros a debates de control político citado en martes o miércoles a Consejo de Ministros; es de frente un sabotaje a la actividad legislativa y de control político del Congreso, eso lo sabe perfectamente Presidencia de la República, aquí no se cita a nadie por sorpresa.

Y esta es la segunda vez que evaden un debate crucial para el país, de manera que esa no me parece una excusa válida y por lo tanto suscribo la proposición y votaremos la proposición propuesta por el Senador Alexander López.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Gracias Presidente, para reforzar la moción me acaban de informar que hay Ministros en este momento atendiendo comisiones constitucionales del Congreso en este momento, la pregunta que yo me hago y ¿Le quedaba muy lejos al Ministro para venir acá o donde fue el Consejo de Ministros? Pero tengo ya aquí las pruebas. En este caso me acaba de llegar aquí un informe por ejemplo de que el Ministro de Agricultura en este momento esta Comisión Quinta, atendiendo la Comisión y sus asuntos correspondientes. Solo era para eso señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 06, moción de observación y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Hernández Jaime	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Galán Pachón Juan Manuel	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Gerlén Echeverría Roberto	X	
López Hernández Claudia	X	
López Maya Alexander	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt		X
Serpa Uribe Horacio	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Total	12	01

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 13**

**Por el Sí: 12**

**Por el No: 01**

En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición número 06 moción de observación al doctor Luis Carlos Villegas, Ministro de Defensa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente gracias, bueno dejamos a su consideración la realización o no del debate. Yo pues quiero agradecerles a los Senadores y Senadoras de esta Comisión el haber acompañado esta proposición; me parece que más que un irrespeto al Senador Alexander López es un irrespeto al Congreso, y me parece que ese es un mensaje también muy importante para este Gobierno para que aprenda a respetar.

Si bien es cierto una moción de observación no es lo que uno quisiera en relación a la actuación de estos Ministros o estos funcionarios, pero creo que es muy importante que nosotros vayamos dando esos pasos, vayamos dando ese ejemplo de que el Congreso se respeta independientemente de que sea al Gobierno, y valoro la actitud de algunos colegas que, aun siendo de bancadas afines al Gobierno, que acompañan al Gobierno, hayan tomado esta postura, gracias a todos los Senadores y Senadoras por eso.

Perdóneme tanta molestia hoy, pero sí quisiera que antes de que levantemos aprueben la sesión informal y escuchemos a los jóvenes de Buenaventura que de verdad llevan 36 horas en un bus, llegaron hace una hora y quieren que la Comisión Primera los escuche en este Congreso, excúsenme si es posible señores Presidente y honorables colegas.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Así vamos a proceder. No obstante, permítame manifestarles que este debate lo vamos a programar por su importancia para el próximo martes, esperamos que ese día los Ministros citados se hagan presentes.

Les informo igualmente que mañana tenemos programada para el Orden del Día la discusión del presupuesto de las entidades cuyo control corresponde a esta Comisión, el presupuesto apenas se está presentando en el día de hoy en la Cámara de Representantes, razón por la que se hace necesario aplazar este debate del presupuesto para la próxima semana el día miércoles.



Mañana vamos a debatir un proyecto de ley que está sobre la mesa para cuyo trámite se designó una subcomisión que esperamos tenga un informe en el día de mañana, a propósito del carácter de ley ordinaria o estatutaria que debe dársele a ese proyecto.

Siendo las 11:31 a. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera de Senado si se declara sesión informal, para escuchar voces de Jóvenes Unidos por Buenaventura a lo cual respondieron afirmativamente por unanimidad.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Carolina Guerrero Obregón:**

Bueno primero saludarlos, saludar a la Comisión Primera y agradecer de manera personal a Alexander López por permitir que la voz de Buenaventura llegue hasta acá, que llegue al Congreso de la República, que llegue hasta la Comisión Primera, saludar a todos los congresistas por permitirse y permitimos escucharnos, conocer de primera mano la problemática de Buenaventura.

Creo que en muchos espacios ya se han mencionado porque hemos tenido muchísimas personas acá, creo que después del más reciente paro se ha hecho muy evidente la problemática que tiene Buenaventura, Buenaventura es un huerto estratégico para el país, no solo para el país sino para la región, para Latinoamérica, para América, para Asia.

Pero también es un puerto que por ser tan estratégico reúne todas las problemáticas que puede tener una región, que puede tener una ciudad, Buenaventura es la ciudad en la cual tuvimos las casas de pique, en la ciudad donde tenemos más de la mitad de la población víctima del conflicto armado, es una ciudad estricta pero paradójicamente es una ciudad que le deja muchísimos ingresos al país.

Entonces, es una ciudad de grandes contrastes, podemos ver, revisar cifras y ver cuánta plata le deja anualmente Buenaventura al país y podemos contrastarla con las cifras de desempleo y de informalidad laboral que tenemos en Buenaventura.

Entonces Buenaventura es una ciudad con 400.000 habitantes que no tiene un hospital de tercer nivel, Buenaventura es una ciudad en la que tú te mueres porque no tienes cómo te hagan un electrocardiograma, Buenaventura es una ciudad en la que a muchos sectores el agua no llega en 20 días, y siempre días no llueve las personas van a estar 20 días sin agua.

Entonces nosotros venimos aquí voy y estamos muy agradecidos de estar acá ¿Por qué? Porque venimos a colocar estas problemáticas de primera mano, porque es el sentir de toda la población

de Buenaventura, que Buenaventura cambie, pero que cambie con la participación nuestra, es necesario que el desarrollo que necesita Buenaventura pase por nuestras manos, que pase por las nuevas generaciones, que pase por la gente de Buenaventura que realmente entiende reconoce y padece la problemática de Buenaventura.

Necesitamos que desde Bogotá se legisle desde Bogotá se piense en transformaciones para Buenaventura pero que sean transformaciones que pasan por la gente, no podemos hablar solamente de un desarrollo portuario para Buenaventura cuando su gente está en la miseria, la gente de Buenaventura se está muriendo de hambre literalmente.

Eso no es algo que uno diga, bueno lo quiero decir, no, la gente en Buenaventura se está muriendo de hambre, yo los invitaría a que vayan a Buenaventura y se entregan hoy a Buenaventura lo más seguro es que mañana tengan mirada de China, mirada de China como comúnmente se le conoce en Buenaventura llamada conjuntivitis, en Buenaventura más del 70% de su población hoy está con conjuntivitis.

La conjuntivitis no es letal, pero la meningitis sí es letal, en Buenaventura el año pasado murieron más de 100 niños por meningitis, por ser un puerto y por la rapidez como se expanden las bacterias y como se expanden las enfermedades, hoy Buenaventura tiene más de la mitad de su población con conjuntivitis, y ustedes llegan hoy y mañana van a estar conjuntivitis.

La conjuntivitis no es letal, pero la meningitis sí es letal, entonces lo que venimos a pedir desde aquí es un desarrollo aterrizado de la comunidad de Buenaventura, necesitamos que el desarrollo se piense con nosotros y se nos incluya a nosotros que somos quienes padecemos y conocemos la problemática de Buenaventura, muchísimas gracias honorables Senadores de la República.

#### **La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Isaías Cifuentes Martínez:**

Buenos días, Isaías, gracias, un saludo con toda fraternidad y con muchísima esperanza sobre todo para los Senadores y las Senadoras que se encuentran presentes y el público en general. Ya Carolina anunciaba muchas de las motivaciones que conllevaron que la población en Buenaventura determinara durante 22 días la acción legítima de protesta pacífica de un paro cívico.

El paro cívico de la cual obtuvimos una respuesta de una violencia brutal por parte del Estado, pero aún con ello el pueblo de Buenaventura resistió y sigue resistiendo, porque hay una consigna que nosotros estamos manejando señores congresistas, señores congresistas, y es que Buenaventura cambia o cambia.

Necesitamos que el Estado tenga una mirada realmente humanista hacia Buenaventura, son muchos años de abandono, la Cámara de Comercio nos dice que de cada 100 personas en Buenaventura 14 viven en la miseria, hay gente que no come, 36 personas tienen necesidades básicas insatisfechas, gente que deja de disfrutar un derecho para poder tener el otro, gente que guarda el transporte para poder tener algo de alimentación.

Y con todas esas necesidades básicas insatisfechas es lo que nos tiene a nosotros aquí, para solicitarles a los congresistas que se pongan en el zapato de los bonaerenses, de los ciudadanos y de las ciudadanas de Buenaventura, somos seres humanos, en sus manos está un proyecto de ley que crea un fondo autónomo para Buenaventura.

Sin ese fondo autónomo no tendríamos los recursos para que en 10 años por ejemplo ocurra esto, la mitad, más de la mitad de la población en Buenaventura está desempleada, el 64%, en 10 años el DANE mostraba una tasa de desempleo de un dígito, eso es un sueño para nosotros, es una ilusión para nosotros y nosotros queremos que ustedes compartan también ese sueño, que nos acompañen a hacer realidad porque son derechos que nosotros tenemos.

El agua, el agua ese es un zapato en el que yo también los invito o los invitamos fraternalmente a oponerse, ¿Quién va a trabajar sin bañarse? ¿Quién manda a los hijos, a las hijas que muchos de ustedes también a lo mejor son capaces, a sus hijos y a sus hijas sin bañarse? Eso pasa en Buenaventura, por eso estamos construyendo una nueva historia que es la historia de la dignidad y de nuevo queremos invitarlos junto a fraternidad a que nos acompañen no solamente en la aprobación del proyecto de ley sino a que se haga realidad durante esos 10 años todo lo que quise empezar a discutir en relación a Buenaventura.

Que haya los hospitales que necesitamos, que haya las escuelas que necesitamos, que haya la vivienda digna que necesitamos, que nosotros podamos tener la posibilidad de un empleo digno y decente. Ya no aguantamos más, la historia tiene que ser distinta, creemos que el Estado nos ha abandonado y que necesitamos de nuevo le dijo una mirada humanista, Buenaventura de empezar y tiene que empezar a respetarse.

El pueblo no se va a rendir. Aquí estamos muchos compañeros allá afuera con el cansancio que puede demandar este viaje, pero queremos enviar un mensaje con muchísima fuerza, fervor de legitimidad, de seres humanos porque no nos vamos a rendir, que esta nueva historia la vamos a hacer realidad. No solamente teníamos 36 personas, también traemos más de 9.000 firmas, 9.000 ciudadanos y ciudadanas de Buenaventura con las que hablamos y esas firmas son muy

conscientes de que necesitamos que el Congreso de la República sea coherente con la voluntad del pueblo de Buenaventura.

La voluntad del pueblo manifiesto en más de esas 9.000 firmas es que se apruebe el fondo autónomo y que nos ayuden a construir la nueva historia. Yo termino con esto y de nuevo agradecer también al Senador Alexander López por su determinación en acompañar las justas luchas del pueblo de Buenaventura, a ustedes señores congresistas por la atención y de verdad necesitamos la solidaridad y la fraternidad, que nos pongamos en los zapatos del pueblo de Buenaventura. Muchas gracias.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias a los voceros de Buenaventura que nos han visitado y a la Comisión y nos invitan a respaldar sobre todo el proyecto y la creación del fondo que será muy útil para el futuro de Buenaventura, muchas gracias.

Siendo la 11:41 a. m. la Presidencia reanuda la sesión formal.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

**1. Proyecto de ley número 241 de 2017 Senado, 026 de 2016 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de alquiler de vientres en Colombia por ser una categoría de trata de personas y una explotación de la Mujer con fines reproductivos.**

#### **IV**

#### **Lo que propongan los honorables Senadores**

Anexo número 1. Repuestas al cuestionario de la Proposición aditiva número 05 de 2017 firmada por el doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, Ministro de Defensa Nacional.

Anexo número 2. Repuestas al cuestionario de la Proposición aditiva número 05 de 2017 firmada por el doctor Aurelio Iragorri Valencia, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Anexo número 3. Repuestas al cuestionario de la Proposición aditiva número 05 de 2017 firmada por de la doctora Elena Ambrosi Turbay, Procuradora Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas.

Anexo número 4. Repuestas al cuestionario de la Proposición aditiva número 05 de 2017 firmada por el doctor Eduardo Díaz Uribe, Director para la Sustitución de Cultivos Ilícitos.





d) Indique porqué razones se aplican sobre un mismo territorio o comunidad las dos estrategias.

Tal como se manifestó anteriormente, el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos actúa sobre los cultivos ilícitos y no sobre las comunidades, dándole prelación a aquellas áreas con mayor concentración de estos cultivos y articulándose con el PNIS, programa en el que intervienen diferentes instituciones y entidades, con el propósito de lograr la meta nacional de disminuir 100.000 has de cultivos ilícitos para el año 2017.

e) Señale los efectos que ha tenido la aplicación de las dos estrategias sobre un mismo territorio.

Lo primero que se ha podido evidenciar es que la actuación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos ha propiciado que las comunidades deseen acogerse al PNIS (efecto positivo).

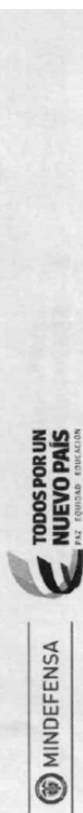
Por otra parte, en algunas zonas se han presentado acciones de protesta social que han generado bloqueos a las operaciones de erradicación de la Fuerza Pública, toda vez que las personas reclaman ser incluidos en el PNIS (efecto negativo). Frente a estas manifestaciones, la Fuerza Pública ha actuado de manera prudente, siempre buscando salvaguardar la seguridad e integridad física de las personas que ejecutan estas protestas.

f) Señale qué acciones desarrolla el Ministerio de Defensa para garantizar las condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito; en particular relación:

- ¿Qué acciones se han desarrollado para la protección de las comunidades frente a cualquier tipo de acción o amenaza? ¿discrimine por territorio de implementación del PNIS.

Durante los últimos años el Sector Defensa ha formulado y desarrollado políticas, estrategias, planes y programas que han garantizado el desarrollo coherente y continuo de los temas medulares de la agenda de defensa y seguridad del país, entre los que se destaca el tema de los Derechos Humanos como eje central para la construcción de Paz. Así las cosas, desde el Sector se han establecido lineamientos de política para el respeto y garantía de los derechos humanos que conllevan a la implementación de acciones encaminadas a la protección de la ciudadanía y a la utilización de los medios necesarios para combatir las expresiones de crimen organizado.

La Fuerza Pública tiene como centro de protección aquellas personas que fungen como defensores de derechos humanos, miembros de organizaciones sociales y de las comunidades más vulnerables. Ofrece todas las garantías de seguridad es una de las prioridades de la Fuerza Pública.



Caquetá, Meta y Putumayo) con sede en San José del Guaviare. Estos dos últimos ya se encuentran activados.

b) Señale sobre qué territorios se ha implementado el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos en lo que va corrido del año 2017.

Teniendo en cuenta la respuesta anterior, la implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos ha sido priorizada en aquellas regiones en que -además de contar con cultivos ilícitos- se cumplen algunas otras condiciones; como por ejemplo, donde no se manifieste intención de realizar la sustitución voluntaria; o donde se incumplan los compromisos adquiridos dentro del PNIS; o también donde se identifiquen cultivos industriales de acuerdo con lo pactado en el punto 4 del Acuerdo Final con las FARC-EP. Estos territorios son: el Catumbó -Norte de Santander- con sede en Cúcuta; Bajo Cauca -Norte de Antioquia y Sur de Bolívar- con sede en Cauca; Sur Occidente -Nariño, Cauca y Valle- con sede en Tumaco; y Centro Oriente -Guaviare, Caquetá, Meta y Putumayo- con sede en San José del Guaviare.

c) Señale en qué eventos se ha presentado una intervención de los dos programas (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos), indicando lugar, fecha, comunidad y territorios intervenidos.

Para poder disminuir la presencia de los cultivos ilícitos y lograr el cumplimiento de la meta nacional, 100.000 has<sup>2</sup>, se ha planteado un estrategia integral de transformación de los territorios sumada a las acciones de erradicación de cultivos ilícitos. Es así como el esfuerzo se ha concentrado, por una parte, en sustituir voluntariamente 50.000 has beneficiando a las familias de campesinos con soluciones de desarrollo alternativo sostenible de mediano y largo plazo. Por otra parte, como una medida complementaria, el esfuerzo de erradicación por parte de la Fuerza Pública se ha focalizado en las zonas de mayor concentración donde los cultivadores manifesten su decisión de no acogerse a los programas de sustitución voluntaria, incumpliendo los compromisos adquiridos en estos acuerdos o persista la presencia de grandes cultivos para alcanzar una meta de 50.000 has erradicadas durante el presente año.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos ha procurado mantener su actuación sin afectar el PNIS.

<sup>2</sup> 50.000 has se deben eliminarse mediante PNIS a cargo de la Alta Consejería para el Posconflicto, la Seguridad y los Derechos Humanos, 50.000 has a cargo del Sector Defensa, empleando erradicación forzosa, siendo una estrategia coordinada y articulada.



Adicionalmente se imparten constantemente capacitaciones sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y las obligaciones que tiene el Estado frente al mismo; capacitaciones en las cuales se enfatiza, entre otros aspectos, el funcionamiento del SIDH y de la oferta institucional que ofrece el Sector Defensa para promover el respeto por la vida y la integridad de los defensores de los DD. HH.

- ¿Cuál es el nivel de fortalecimiento de las capacidades estatales de interdicción y judicialización de las redes territoriales de narcotráfico según la concepción de seguridad contemplada en el Acuerdo Final. Discrimine a nivel nacional y discrimine por territorio de implementación del PNIS?

Desde la Política de Defensa y Seguridad Nacional "Todos por un nuevo país" se reconoce la necesidad de continuar con el fortalecimiento de las capacidades del Sector Defensa y la Fuerza Pública, de cara a enfrentar las amenazas actuales y futuras en materia de seguridad, así como contribuir a la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

En concordancia con la Política de Defensa y Seguridad, la "Estrategia de Lucha contra el Narcotráfico" del Sector Defensa contempla dentro de sus cinco objetivos estratégicos, el fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública para atacar toda la cadena del narcotráfico.

En lo que se refiere específicamente al fortalecimiento de la interdicción marítima, fluvial, aérea y terrestre, a través de la estrategia sectorial se ha facilitado el fortalecimiento de las capacidades de vigilancia, detección, seguimiento, identificación e interdicción empleando las Brigadas Contra el Narcotráfico – BRCNA, en operaciones de interdicción terrestre de forma conjunta y coordinada entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

De igual manera, la consolidación de los Centros Estratégicos Operacionales (CEO) facilita la articulación entre las actividades de erradicación, interdicción y judicialización que se desarrollan en las zonas del país con afectación de narcotráfico.

Por su parte, para el fortalecimiento de la investigación criminal y la judicialización, se han venido incrementando los espacios de coordinación con la Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unidad de Información Administrativa y Financiera (UIAF), incrementando así los medios a nivel técnico, de capacitación judicial y de inteligencia, los cuales están enfocados netamente en crímenes relacionados con drogas ilícitas, lavado de activos y extorsión de dominio. De la misma manera se ha hecho un esfuerzo importante por vincular a personal idóneo dentro de la Policía Nacional para que desarrolle eficientemente estas labores.

- ¿Cuál es el avance del programa de desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional en los territorios de implementación del PNIS?


La Dirección de Atención Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) de la Alta Consejería para el Posconflicto es la entidad encargada del Programa de Desminado a nivel nacional y, por ende, la entidad competente para emitir la información requerida.

Cordialmente,

  
**LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI**  
 Ministro de Defensa Nacional

Vtdo: Silvia Delgado Maldonado – Secretaria de Gabinete  
 Aníbal Fernández de Soto Camacho – Viceministro de Defensa  
 Elaboró: Camilo Quiroz

Anexo número 02



**TODOS POR UN NUEVO PAIS**  
PAZ, FORTALEZA, EDUCACION

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20171000189151  
Fecha: 03-08-2017

planeación participativa de los territorios que conduzca a crear los Planes de Acción para la Transformación Regional –PATR– y los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo –PISDA–.

**2. ¿Cuáles son los territorios priorizados para la implementación del PNIS y que acciones propias de la RRI se implementan en ellos?**

Respuesta remitida por la Agencia Renovación del Territorio –ART–

De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 7 del Decreto Ley 896 de 2017, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito –PNIS cuenta con cuatro (4) criterios de priorización para la implementación en el territorio, a saber:

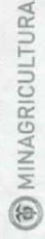
1. Zonas Priorizadas en el marco de los PDET;
2. Densidad de Cultivos de Uso Ilícito y de población;
3. Parques Nacionales Naturales según normatividad vigente;
4. Comunidades que se hayan acogido al tratamiento penal diferencial.

La Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos adscrita a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, la Seguridad y los Derechos Humanos es la Entidad encargada de realizar la priorización en coordinación con las entidades del orden nacional, territorial y comunidades de acuerdo con los términos establecidos en el Decreto Ley 896 de 2017.

Respecto del primero de los criterios indicados, el gobierno nacional expidió en mayo de 2017 el Decreto Ley 893 por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET, como instrumentos especiales de planificación y gestión para implementar la RRI de manera prioritaria y con mayor celeridad en los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional. Los PDET se desarrollarán en 16 subregiones y abarcan 170 municipios de 28 departamentos del país.<sup>2</sup>

Actualmente la Agencia de Renovación del Territorio-ART adelanta la socialización de la ruta de construcción del PDET con autoridades locales, organizaciones comunitarias y demás actores de cada una de las regiones PDET priorizadas.

<sup>2</sup> Fuente: Agencia de Renovación del Territorio –ART–.  
<sup>3</sup> Ver Decreto Ley 893 de 2017, Artículo 3.



**TODOS POR UN NUEVO PAIS**  
PAZ, FORTALEZA, EDUCACION

**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20171000189151  
Fecha: 03-08-2017

RECEPCION DE LA RESPUESTA  
Unidad de Bienes y Servicios  
Unidad de Correspondencia  
Recepción de Correspondencia Externa

04 AGO 2017

20229

Radicado No. \_\_\_\_\_  
Mesa: \_\_\_\_\_

Bogotá, D.C.

Doctor  
**GUILLELMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretaría Comisión Primera  
Senado de la República  
Congreso de la República de Colombia  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta cuestionario control político Proposición activa No 05 de 2017

Respetado Secretario,

En atención al cuestionario de control político –Proposición aditiva No. 05 de 2017– allegado a este Despacho, me permito responder en los siguientes términos, de acuerdo a la información suministrada por las Entidades Adscritas y Direcciones Técnicas competentes:

**1. ¿Qué papel desempeña el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la implementación articulada de los puntos 1 y 4 del Acuerdo Final de Paz, describa las acciones que desarrolla en coordinación con la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y con el Ministerio de Defensa.**<sup>1</sup>

Respuesta remitida por la Agencia Renovación del Territorio –ART–

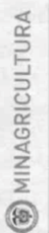
Teniendo en cuenta la articulación institucional que se ha desplegado para el cumplimiento del Acuerdo Final, la Agencia de Renovación del Territorio-ART es la entidad encargada de desarrollar el proceso participativo a través de cual se construirán los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET, que se implementarán en 170 municipios distribuidos en 16 regiones del país. Los PDET tienen como misión la transformación estructural del campo a 10 años partiendo de un proceso participativo donde las comunidades desde el nivel varecal serán las encargadas de plasmar su visión del territorio.

Adicionalmente, la ART acompaña la implementación del punto 4 del Acuerdo Final realizando actividades de apoyo a la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos que es la entidad encargada de implementar este punto. Igualmente se ha establecido una articulación en la


<sup>1</sup> Fuente: Agencia de Renovación del Territorio –ART–.



Anexo número 03



**TODOS POR UN  
NUJEVO PAÍS**  
ANZ - LEONARDO TORALBA



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20171000189151  
Fecha: 03-08-2017

socialización de la estrategia de construcción del PDET con organizaciones comunitarias y autoridades territoriales en las 16 subregiones prioritizadas.


Igualmente la ART brinda de manera temporal el apoyo logístico operativo y humano a la Dirección para la Sustitución de Cultivos ilícitos -DSCI para la ejecución de las acciones previstas en el proceso de inscripción para acceder al Plan Integral de Atención - PAI en su dimensión individual. El proceso de implementación de PNIS es competencia de la Dirección para la Sustitución de Cultivos ilícitos.

**5. Indique con qué tipos de cultivo se sustituyeron los cultivos de coca a lo largo de los años 2012 y 2013 y cuáles fueron las causas del incremento producido en el año 2014.<sup>6</sup>**

Respuesta remitida por la Agencia Renovación del Territorio -ART-

De acuerdo el informe de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2015 -producido por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC en colaboración con el Gobierno Nacional- la cifra de cultivos de coca en Colombia alcanzó 69.000 ha en el año 2014, que a su vez corresponde a un aumento que alcanza el 44% en comparación con el año 2013. Pese a que el informe no señala relaciones de causalidad atribuibles a este incremento, se identificó un aumento del precio de la hoja de coca en algunas regiones del país y una reducción del riesgo de afectación por aspersión y erradicación manual.<sup>7</sup> Reiteramos que la información correspondiente a sustitución es de competencia de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.

Cordialmente,



**AURELIO IRACORRI VALENCIA**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Visto: Juan Pablo Desgarmas Prieto -Viceministro de Desarrollo Rural  
Aprobó: Henry Bermudez -Asesor Decretado del Ministro  
Consolidó: Isabel Rico -Contralista, Despacho del Ministro

<sup>6</sup> Fuente: Agencia de Renovación del Territorio -ART-  
<sup>7</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC. Censo de cultivos de Coca -SIMCI 2015. Pág. 13.

Mesa interinstitucional para abordar el tema, para concertar acciones de sustitución y de seguridad.

Posteriormente, el 27 de junio de 2017 la PGN recibió la denuncia realizada por la Asociación campesina ASOMINUMA, en la cual se afirma una presunta extralimitación de parte de la Fuerza Pública, que ha dejado heridos en el territorio colectivo étnico de Alto Mira y Frontera en el marco las acciones desplegadas para la erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, pese a que, según se afirma en la referida denuncia, "el municipio de Tumaco [ha] ratificado la intención de sustituir los cultivos de uso ilícito por parte de los campesinos pertenecientes a ASOMINUMA, en presencia de la Dirección de Atención Integral en la Lucha contra las Drogas, Gobernación de Nariffo, Alcaldía de Tumaco, Alta Consejería para el Postconflicto, la paz y los Derechos Humanos y la delegación de las FARC-EP".

En virtud de lo anterior, la PGN participó en la reunión convocada por la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito el día 26 de julio de 2017, en la cual asistieron entre otras, las autoridades del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Interior, entre otras. A partir de esta reunión, se generó el compromiso de designar una vigilancia especial para solicitar a la ANT copia integral del expediente de titulación a favor del Consejo Comunitario de Alto Mira y Frontera para revisar las inconsistencias denunciadas en este espacio y así poder contribuir a ofrecer claridades sobre el caso, lo cual podría servir a su vez, como insumo para el proceso de restitución.

Por otro lado, el Procurador 48 Judicial I de Nariffo tuvo conocimiento de denuncias presentadas de manera verbal por autoridades del pueblo Awá de Nariffo, que señalaron ante la oficina Territorial de la Unidad de Restitución de Tierras, que la Fuerza Pública ha entrado de manera arbitraria al territorio, obviando la consulta previa y arguyendo en algunos casos que contaban con autorización expresa del cabildo.

**Departamento de Vichada**

El 25 de mayo de 2017 la Procuraduría Delegada para Asuntos Agrarios y Restitución de Tierras recibió una comunicación de la Defensoría del Pueblo, en la cual la Defensoría Delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras, manifestó que el Personero municipal de Cumaribo, Vichada, solicitó la intervención de la Defensoría del Pueblo "con el objeto de promover la convivencia pacífica entre los pueblos indígenas y la población campesina que habita dicha región (...). Lo anterior, por cuanto "La Dirección para la Atención Integral de la Lucha Contra las Drogas ha focalizado su intervención en las Inspecciones de Chupave, Güerima y Puerto Príncipe del municipio de Cumaribo, firmando en el mes de octubre un acuerdo colectivo para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito con 266 familias campesinas. Sin embargo, como resultado de las labores de georeferenciación y caracterización, dicha entidad determinó que 51 familias que hacen parte del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, se encuentran asentadas en resguardos indígenas (...)"

En consecuencia, la Procuraduría General de la Nación participó del espacio convocado para analizar y buscar salidas a estos conflictos que se llevó a cabo el 30 de mayo de



2017. Además, la PGN citó a una reunión a la Agencia Nacional de Tierras el día 17 de julio de 2017, en la cual participaron funcionarios de la Dirección de Asuntos Étnicos y de la Oficina Jurídica, quienes se comprometieron a articularse internamente para poder presentar formalmente una propuesta de la ANT para responder a la problemática identificada y remitirla a la Delegada hasta el 3 de agosto. A la fecha, dicha información no ha sido recibida.

**Departamento del Meta:**

A través de la Procuraduría Regional del Meta se conoció la denuncia sobre afectación de derechos humanos en procesos de erradicación de cultivos ilícitos en el municipio de Puerto Rico, Meta. Se informa que este conflicto suscitó a raíz de la suscripción de un acuerdo el día 21 de junio por parte de la comunidad para la erradicación de cultivos de coca, sin embargo, según información del Personero de Puerto Rico, el Gobierno ha desatendido las obligaciones que se generaron tras la suscripción de estos acuerdos. Los habitantes de estas zonas rurales de Puerto Rico no cuenta aún con la ayudas del Gobierno para realizar la sustitución de sus cultivos y la reubicación de sus viviendas, lo cual significa que tampoco podría haber sustitución de cultivos, por tratarse de un parque natural nacional.

Por otro lado, se tiene conocimiento que el ESMAD ha realizado algunos operativos de erradicación de cultivos en esta zona compuesta básicamente por las veredas La Reforma, Danubio, Santa Lucía, La Tigra, La esperanza, entre otras, en las que quedan aún reductos de la Guerrilla de las Farc. Tal como lo informa la Personería de Puerto Rico, tan pronto llegó el ESMAD, los policiales fueron agredidos por la comunidad, incluso se presentó la retención de un miembro del ESMAD. Adicionalmente, se afirma que en el Caño Cabra hubo 18 heridos y se ha advertido la presencia de aproximadamente 20 niños en los puntos de confrontación.

Ante esta situación, la PGN desde el nivel central se trasladó al municipio de Villavicencio el día 27 de julio, donde se reunió en la Gobernación del Meta con delegados del Gobierno Nacional para conocer a profundidad el caso. Se observó que aparentemente existe una desarticulación entre el Ministerio de Defensa y la Dirección de Sustitución de Cultivos con relación a la implementación de las diversas estrategias en materia de cultivos ilícitos. En esta medida, se hizo un llamado en el marco de la reunión para la formulación de protocolos que tuvieran en cuenta los acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos.

Cordialmente,

*Elena Ambrosi Turbay*  
ELENA AMBROSI TURBAY

Procuradora Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas

3



Bogotá, 8 de agosto de 2017

Oficio No. PDVD 1110690000000 - 1152. REF: E. 2017-723486

Doctor  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario General de la Comisión Primera  
Senado de la República

**REF: Proposición N° 01 y proposición aditiva N°05, Informe Procuraduría General de la Nación sobre denuncias relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos en las zonas de implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y/o de la estrategia de erradicación forzada de cultivos ilícitos**

Respetado Señor Secretario:

En atención a la solicitud de información contenida en la Proposición N° 01 y proposición aditiva N°05 suscrita por el Honorable Senador Alexander Lopez Maya, proceso a dar respuesta al cuestionario remitido a este despacho.

Como consecuencia del seguimiento y del monitoreo que la Procuraduría General de la Nación realiza a través de sus Procuradurías Delegadas en los temas que guardan una relación directa con la implementación del acuerdo, ha tenido conocimiento de tres situaciones particulares en los departamentos de Narriño, Meta y Vichada las cuales tienen relación directa con el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y el Programa de Erradicación Forzada de Cultivos de Uso Ilícito, cuyos hechos se explican a continuación.

**Departamento de Narriño**

La PGN participó en la reunión que tuvo lugar el 25 de abril de 2017 en el Ministerio del Interior, en la cual las autoridades del Consejo Comunitario de Alto Mira manifestaron su preocupación por la implementación de la política de sustitución de cultivos en su territorio, denunciando desarticulación institucional, falta de consulta previa, ausencia de concertación con las comunidades negras para desarrollar las acciones de forma gradual. Los líderes de Alto Mira y Frontera y de ASCMINJUMA solicitaron que se estableciera una

*08-08-17*  
*EL*  
1

Anexo número 04

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

adecora a la Alta Consejería para el Posconflicto y tiene entre otras, la función de "Apoyar el diseño de estrategias nacionales para la ejecución de programas relacionados con la sustitución de cultivos." (Art. 15 numeral 2).

Igualmente, dentro del proceso de diálogo y negociación adelantado entre el Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, se firmó el ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, que en su punto 4 establece la "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas" lo cual implica el compromiso de todas las partes para trabajar de manera conjunta en la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas.

El punto 4 del Acuerdo plantea que la solución definitiva al problema de drogas ilícitas "es posible si es el resultado de una construcción conjunta entre las comunidades — hombres y mujeres — y las autoridades mediante procesos de planeación participativa, que parten del compromiso del gobierno de hacer efectiva la Reforma Rural Integral y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo y el compromiso de las comunidades de avanzar en los procesos de sustitución voluntaria". El compromiso de las FARC-EP estará encaminado a contribuir de manera efectiva con la mayor determinación y de diferentes formas y mediante acciones prácticas con la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, y en un escenario de fin del conflicto, de poner fin a cualquier relación que, en función de la rebelión, se hubiese presentado con este fenómeno.

El día 27 de enero de 2017, El Gobierno Nacional y las FARC-EP iniciaron el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito -PNIS-, que tiene el firme propósito de contribuir a una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas. Con este Programa se inicia la implementación del punto 4 del Acuerdo Final, que permitirá a las comunidades participar activamente en la construcción y desarrollo de los proyectos productivos para la sustitución.

Mediante el Decreto Ley 999 del 20 de mayo de 2017, se creó el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS), a cargo de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos adscrita a la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto. El PNIS tiene como fin generar condiciones materiales e inmateriales de bienestar y buen vivir así como contribuir a las transformaciones estructurales de la sociedad rural que resulten de la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI), de la que es parte, y a la puesta en marcha de los mecanismos de participación ciudadana acordados.

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito se implementará en el marco y como parte de la Reforma Rural Integral (RRI) y debe cumplir con los objetivos y principios definidos en el Acuerdo Final de Paz.

<sup>1</sup>Ver numeral 4.1.1 y 4.1.2 del acuerdo final.

**OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA**

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**

OFI17-00066038 / JMSC-100150

Bogotá D.C. martes, 08 de agosto de 2017

Senador  
**GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**  
Secretario Comisión  
Senado de la República  
Edificio nuevo del Congreso, Piso 1  
Bogotá

SENAO DE LA REPÚBLICA  
Senado de la República  
Recepción de Correspondencia Externa  
08 AGO 2017  
#20280  
Identificación No.  
Bivis: 1015

Asunto: **RESPUESTA A LA PROPOSICIÓN N° 01 DE 2017 APROBADA POR LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA EL 25 DE JULIO DE 2017.** Alexander López Maya, Senador de la República

De acuerdo con el documento citado en el asunto, a continuación se da respuesta a los interrogantes planteados en el documento.

**Antecedentes**

En el mes de septiembre de 2015 el presidente de la república, Juan Manuel Santos Calderón, lanzó un nuevo enfoque estratégico para enfrentar el problema de las drogas ilícitas en el país. Este nuevo enfoque se basa en el respeto a los derechos humanos, la salud pública y el desarrollo humano. Sus objetivos específicos son los siguientes: a) Reducir el delito asociado al narcotráfico orientando los esfuerzos del Estado prioritariamente hacia la lucha contra los eslabones intermedios y superiores de esta cadena (procesamiento, tráfico y lavado de activos, entre otros), que son los principales beneficiarios de las utilidades del mercado de las drogas y los generadores de violencia, corrupción y vulnerabilidad social. b) Incrementar las capacidades nacionales y territoriales para reducir las vulnerabilidades de las zonas afectadas por la problemática de las drogas ilícitas, mediante el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas, políticas y de seguridad de los territorios y su población. c) Atender integralmente el consumo de sustancias psicoactivas desde los enfoques de salud pública, derechos humanos y desarrollo humano.

El Decreto 672 de 2017, modificó la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, creó la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos.

**OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA**

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co



representantes del PNIS, se concertará la versión final del Acuerdo Colectivo para la firma entre las partes. Para este Acuerdo colectivo, la Dirección del PNIS convocará las diferentes entidades responsables del Gobierno, en el marco del desarrollo territorial y la RRI para que se vinculen al proceso participativo en cada municipio o territorio para el diseño de los PISDA, entre ellas: las Fuerzas Militares y de Policía, la Gobernación, Asambleas, Alcaldía, Concejo, autoridades ambientales, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público.

Mediante la firma de este acuerdo, se formaliza el compromiso de las comunidades con la sustitución voluntaria y concertada de cultivos de uso ilícito, la no resembrá, el compromiso pleno de no cultivar ni estar involucrado en labores asociadas a los cultivos de uso ilícito, ni de participar en la comercialización ilegal de las materias primas derivadas de estos; el compromiso del gobierno (nacional, departamental y municipal) con la ejecución del PAJ y la puesta en marcha del proceso de construcción conjunta participativa y concertada de los PISDA en el marco de la RRI; el de las FARC-EP de acompañar, impulsar y socializar el proceso de sustitución para que se desarrolle en el marco de la no repetición, y las organizaciones que representan las comunidades del territorio de apoyar, acompañar y coordinar todo el proceso de implementación del PNIS.

En la actualidad se han suscrito Acuerdos Colectivos de sustitución voluntaria, en los siguientes territorios:

Departamento	Municipio	Fecha de Firma	Tipo de Acuerdo
Antioquia	Briceno	4 de marzo de 2017	Colectivo municipal
Antioquia	Cáceres	24 de marzo de 2017	Colectivo municipal
Antioquia	Anorí	4 de abril de 2017	Colectivo municipal
Arauca	Arauca	17 de marzo de 2017	Colectivo municipal
Bolívar	Arenal, Norol, Morales, Montecristo, Barranco Loba, Achí, Tiguero, Altos del Rosario, San Martín de Loba, Cantagallo, San Pablo, Simil, Santa Rosa del Sur	6 de marzo de 2017	Colectivo regional
	La Montañita (Aguá Bonita el Carmén)	25 de febrero de 2017	colectivo municipal
Caquetá	Puerto Rico	12 de marzo de 2017	colectivo municipal

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 9300  
 Colegio Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co



1. **Cuáles son los avances en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos.**

Del 27 de enero de 2017 a la fecha, la Dirección ha implementado el PNIS de la siguiente manera:

a. **Reuniones de socialización con autoridades locales y regionales, sector Defensa, gobierno nacional y FARC-EP en los territorios:** Ya sea que haya solicitud de acercamiento al territorio por parte de la comunidad o por parte de las autoridades locales, es indispensable concertar una reunión previa con la alcaldía y la gobernación, así como con las unidades policiales y militares de la zona, con el ánimo de socializar el enfoque y las condiciones de seguridad y tratamiento penal diferencial, sus consideraciones, compromisos, principios, objetivos y componentes. Adicionalmente, se socializa la ruta de articulación con la Reforma Rural Integral y sus objetivos. Esto permitirá que haya claridad en cuanto al objetivo inmediato de sustituir los cultivos de uso ilícito, y en cuanto al objetivo estratégico de lograr la transformación del campo y el desarrollo del territorio, incluirlo en las dinámicas económicas y sociales del país, y de modificar las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades.

b. **Reuniones con Alcaldía y líderes (JAC, organizaciones) para definición de prioridades:** El objetivo es la socialización del PNIS y escucha de posiciones. Esta reunión marca el inicio del proceso, pues aquí se adquieren los primeros compromisos entre las partes.

c. **Jornadas de socialización conjunta (Gobierno, FARC-EP, Organizaciones reconocidas en el territorio y Organizaciones del CPD con presencia en el territorio):** Propósitos del PNIS y condiciones del Plan de Atención Inmediato - PAJ, a nivel de núcleos veredales. Manifestación de la disposición comunitaria para participar del programa. Se socializa y articula con las comunidades étnicas. Se explicará que el PNIS se articula con la RRI. Se convocará a la Asamblea Comunitaria del núcleo veredal y se buscará que, en esta jornada de socialización, asista la mayoría de miembros de la Junta de Acción Comunal y delegados de las organizaciones sociales que hacen presencia en el territorio. Se hará entrega del documento del Acuerdo Colectivo de manera previa para su revisión por parte de las comunidades. En estas jornadas de socialización se dan las orientaciones para la conformación de las instancias territoriales del PNIS con el fin de que se vayan adelantando los procesos de elección de delegados.

Consideraciones Generales: Los pasos b y c se pueden hacer de manera simultánea, dependiendo de las condiciones del territorio.

d. **Acuerdo colectivo Municipal, Departamental o Regional:** en una Asamblea comunitaria municipal, departamental o regional, con la participación de las comunidades y sus organizaciones, entidades presentes en el territorio, y los

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 9300  
 Colegio Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co



**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
AL SERVIDOR PÚBLICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Departamento	Municipio	Fecha de Firma	Tipo de Acuerdo
Caquetá	San Vicente del Capuján	15 de mayo de 2017	colectivo municipal
Caquetá	La Montañita	26 de mayo de 2017	colectivo municipal
Caquetá	Cartagena del Chairá	17 de mayo de 2017	colectivo municipal
Caquetá	Cufilló	6 de julio de 2017	Colectivo Municipal
Caquetá	Betén de los Andaquíes	9 de julio de 2017	Colectivo Municipal
Caquetá	San José del Fragua	8 de julio de 2017	Colectivo Municipal
Caquetá	El Paujil	21 de julio de 2017	Colectivo municipal
Cauca	Miranda	11 de marzo de 2017	Colectivo municipal
Cauca	Tambo - Rosas - Timbio	2 de marzo de 2017	Colectivo municipal
Córdoba	Tierrilla	6 de abril de 2017	Colectivo municipal
Córdoba	5 municipios del Sur de Córdoba (Montelíbano, Valencia, Tierrilla, San José de Utré y Puerto Libertador)	2 de noviembre de 2016	colectivo regional
Guaviare	Calamar	11 de julio de 2017	colectivo municipal
Guaviare	Miraflores	8 de julio de 2017	colectivo municipal
Guaviare	San José del Guaviare	9 de julio de 2017	colectivo municipal
Guaviare	El Retorno	8 de julio de 2017	colectivo municipal
Guaviare y Sur del Meta	Calamar, El Retorno, Miraflores, San José del Guaviare	26 de febrero de 2017	Colectivo Regional
Meta	Vista Hermosa (sector la sabana)	25 de febrero de 2017	colectivo municipal
Meta	Vista Hermosa	7 de julio de 2017	Colectivo Municipal

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA  
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Colegio Postal 111711  
www.presidencia.gov.co

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
AL SERVIDOR PÚBLICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Departamento	Municipio	Fecha de Firma	Tipo de Acuerdo
Meta	La Macarena	16 de junio de 2017	Colectivo Municipal
Meta	Puerto Rico	22 de junio de 2017	colectivo municipal
Meta	Maipipán	22 de julio de 2017	Colectivo municipal
Meta	Puerto Concordia	21 de julio de 2017	Colectivo municipal
Meta	Parques Nacionales Naturales en el área de Manejo Especial de La Macarena y sus zonas con función amortiguadora en los municipios de La Macarena, La Uribe y Puerto Rico.	16 de marzo de 2017	Colectivo municipal
Nariño	Cocorn Nariño: Leyva, Rosarío, Cumbalana, Policarpi, Peñol, Sotomayor, Linares, Alcuaya, Saramiego, Santibáñez de Guachavez, Cumbal, Ricaure, Tumaco, El Charco, Olaya Herrera, Magui Payan, Roberto Payan, Barbacons, Icaunde, La Tola Mosquera, y Francisco Pizarro. Los Resguardos de: Mallarquer, el Gran Cumbal, el Sando, y Pueblo AWA	4 de marzo de 2017	colectivo regional
Nariño	Tumaco (Sector la carretera)	29 de mayo de 2017	Colectivo Municipal
Nariño	El Charco	14 de febrero de 2017	Colectivo regional (Carta de intención)
Nariño	Magui Payan	14 de febrero de 2017	Colectivo regional (Carta de intención)
Nariño	Consejo Comunitario (RECOMPAS)	14 de febrero de 2017	colectivo regional

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA  
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Colegio Postal 111711  
www.presidencia.gov.co

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ LIBERTAD SEGURIDAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Departamento	Municipio	Familias	Recolectores	Total inscriptos	Observaciones
Guaviare	San José del Guaviare (Charmas)	306	87	393	Inscritas junio
	San José del Guaviare (colinas)	393	96	469	Inscritas mayo
Vichada	Cumaribo	266	0	266	Inscritas Noviembre 2016
Norte de Santander	Tibú	156	60	216	Inscritas mayo
Caquetá	Montañita	555	182	737	Inscritas julio
Caquetá	Puerto Rico	1.092	345	1.437	Inscritas julio
Nariño	Tunaco	1.876	100	1.076	Inscritas junio
Guaviare	El Retorno (Chaparrales y Tierraba)	403	100	503	Inscritas julio
	San José del Guaviare (Boquerón)	707	152	859	Inscritas julio
Guaviare	El Retorno (La Libertad, la Reforma, La Ceiba y el Trunfo)	1.001	334	1.335	En Proceso de inscripción
Guaviare	San José del Guaviare (Cambulón, Haguat, Puerto Nuevo, Guacamayas, Las Acacias, Chuapal, Nucleo 1, El Capricho, La Carpa, San Francisco, La Argalla, Damas)	1.629	544	2.173	En Proceso de inscripción
	<b>TOTAL</b>	<b>10.037</b>	<b>2.451</b>	<b>12.488</b>	

2. Indique si se ha logrado adelantar la implementación del PNIS de manera integrada con la reforma rural integral. Describa en qué ha consistido dicha implementación articulada indicando acciones concretas por territorio.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA  
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Codigo Postal 111711  
www.presidencia.gov.co

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ LIBERTAD SEGURIDAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Departamento	Municipio	Fecha de Firma	Tipo de Acuerdo
Nariño	San Pablo	16 de marzo de 2017	Carta de intención Amapala
Nariño	Barbacoa (Consejos comunitarios)	14 de febrero de 2017	Colectivo regional (Carta de intención)
Norte de Santander	Tibú	26 de marzo de 2017	Colectivo municipal
Putumayo	Orito PNN	4 de marzo de 2017	Colectivo PNN
Putumayo	13 municipios de Putumayo (Piamonte Cauca y en Cofreñas Jardines de Sucumbios de Ipiales Nariño)	18 de febrero de 2017	Pre Acuerdo Regional
Putumayo	Puerto Asis (Carmelitas)	10 de mayo de 2017	Acuerdo Colectivo
Putumayo - Cauca - Nariño	Departamento del Putumayo, Piamonte (Cauca), Cofreñas Jardines de Sucumbios del municipio de Ipiales (Nariño)		Colectivo Regional
Valle del Cauca	Dovio y Bolívar	3 de abril de 2017	Colectivo municipal
Vichada	Cumaribo	14 de octubre de 2016	Colectivo municipal

El día 11 de mayo de 2017, con la presencia del Presidente de la República en el municipio de Uribe (Meta), se dio inicio a la fase de vinculación al programa de las familias campesinas que decidieron de manera voluntaria acogerse a la Sustitución Voluntaria de sus cultivos de uso ilícito. Se coordinó con (Gobierno Nacional, FARC-EP, Organizaciones reconocidas en el territorio)

Departamento	Municipio	Familias	Recolectores	Total inscriptos	Observaciones
Antioquia	Briceño	811	326	1.137	Inscritas mayo
Meta	Uribe	406	91	497	Inscritas mayo
Putumayo	Puerto Asis	467	34	501	Inscritas mayo

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA  
Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Codigo Postal 111711  
www.presidencia.gov.co



**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ ESPERANZADA



**6 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA**

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co

El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito se implementará en el marco y como parte de la Reforma Rural Integral (RRI) y debe cumplir con los objetivos y principios definidos en el Acuerdo Final de Paz.

El PNIS es un componente de la RRI, atencido unas poblaciones y territorios con características específicas. Los territorios afectados con cultivos de uso ilícito pueden coincidir con zonas prioritizadas en las que se implementen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – POET, en cuyo caso las acciones y ejecución del Programa deben adelantarse en el marco del Plan de Acción para la Transformación Regional del respectivo territorio.


Como se indicó en la respuesta anterior, la fase de implementación del PNIS comenzó el pasado 11 de mayo, dando paso a la segunda fase que con las familias que suscribieron de manera individual su compromiso de arrancar de raíz los cultivos de uso ilícito y al compromiso del Gobierno Nacional de garantizarles una asistencia alimentaria inmediata. Paralelo al inicio de esta fase, se da inicio a la construcción conjunta y participativa de las comunidades con el apoyo de asistencia técnica, la formulación de los proyectos productivos de: auto sostenimiento, ciclo corto y largo aliento.

Actualmente, esas comunidades se encuentran en el proceso de eliminación de los cultivos y de formulación de los proyectos, los cuales aspiramos comenzar su ejecución a finales de septiembre de 2017.


**3. Considera usted que la Dirección cuenta con la autonomía y herramientas necesarias para adelantar la coordinación de las acciones de implementación del PNIS en integración con la RRI.**

El Acuerdo Final de Paz, estableció que con el fin de generar condiciones materiales e inmatriciales de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por cultivos de uso ilícito, se debía crear y poner en marcha un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito – PNIS. Para lo anterior, el mismo Acuerdo Final de Paz, señaló: “El nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, será la autoridad nacional competente, en cabeza de la Presidencia de la República, en coordinación con las autoridades departamentales y municipales y tendrá un carácter civil sin perjuicio de su coordinación con las autoridades estatales que se requieran para garantizar su pleno desenvolvimiento”.

En consecuencia, el Gobierno Nacional al expedir el Decreto Ley N° 898 de 2017, ordenó en su artículo 5°, lo siguiente: “Artículo 5. Participación de las entidades del orden nacional en el PNIS. Conforme a las políticas y acuerdos de sustitución voluntaria que establezca la Dirección del PNIS, cada una de las entidades del orden nacional que por su competencia tengan relación con este Programa, deberán participar en su construcción, desarrollo y ejecución. Para el efecto, las entidades priorizarán recursos destinados al desarrollo del Programa, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales contenidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo. Así mismo deberán



**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ ESPERANZADA



**6 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA**

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 111711  
www.presidencia.gov.co

designar a los servidores del más alto nivel directivo o asesor, que tenga capacidad decisoria, para que asista a las reuniones de coordinación interinstitucional del PNIS”.

La citada norma también instauró que el PNIS estaría a cargo de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos adscrita a la Alta Consejería Presidencial para el Postconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desarrollando las funciones relacionadas con el Programa en coordinación con las autoridades del orden nacional y territorial, y la participación de las comunidades en los términos establecidos en el Decreto Ley.


**4. Con qué recursos de tipo humano y económico cuenta la Dirección para adelantar sus funciones. Considera que son suficientes para cumplir con la labor que le ha sido encomendada? Que recursos adicionales necesita?**

La Dirección para llevar a cabo los acercamientos de los procesos de socialización y concertación de la implementación y desarrollo del Programa Nacional Integral de Sustitución – PNIS, cuenta con un grupo de profesionales con diferentes tipos de vinculación. Se ha conformado un equipo de trabajo acorde con las necesidades de atención que tenemos para cubrir la mayor parte del territorio nacional, en donde las comunidades que se ven afectadas por la presencia de cultivos de uso ilícito demandan nuestra presencia.

En el marco de los compromisos establecidos en el punto 8 del Acuerdo Final, el Gobierno Nacional definió una figura, contemplada en el decreto 891 de 2017 que crea el Fondo Colombia en Paz, que garantiza la disponibilidad de recursos para la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS), para la totalidad de las familias que se acojan al programa y los territorios priorizados, para la ejecución y operación de los recursos con los cuales se atenderán las familias que ingresen al PNIS se privilegiará a las figuras asociativas legitimadas por las comunidades como asociaciones de productores, cooperativas, sindicatos agrarios, Juntas de Acción Comunal (JAC) entre otras, que las Asambleas Comunitarias propongan y que cumplan con los requisitos de idoneidad, capacidad y experiencia que se determinen en las instancias nacionales del PNIS.

Para efectos de recursos está la adición presupuestal de 1.8 billones de pesos de la cual en principio hay 310 mil millones de pesos planificados para ejecutar este año y el marco fiscal de mediano plazo adoptado por el Gobierno Nacional, se prevé que de los 129 mil millones 8.3 billones (6.4%) corresponden a sustitución de cultivos ilícitos y 110 billones (85%) a la reforma rural integral

**5. Cuál ha sido el nivel de articulación en la implementación de esta política pública con el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Salud?**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAIS**  
POR UN PAIS EN TRANSICION


**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**6. Describa los mecanismos de articulación, remita la correspondencia cruzada con dichas entidades a propósito de la implementación de esta política durante el año 2017.**

Código	Asunto	Fecha de origen	Destinatario	Institución	DE DEL
OF17-00009246	Solicitud apoyo de contratación	01/02/2017	Escobar Mariana	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO
OF17-00012871	Invitación por medio de trabajo ruta regional sustitución de cultivos	09/02/2017	Escobar Mariana	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO
OF17-00017287	Invitación a firma de Acuerdos Colectivos de sustitución de cultivos de uso lícito	21/02/2017	MARTINEZ ANZOOLA CLAUDIA PATRICIA	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO
OF17-00017280	Invitación a firma de Acuerdos Colectivos de sustitución de cultivos de uso lícito	21/02/2017	VARGAS MORALES JUAN CARLOS	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO
OF17-00017567	Reunión firma de acuerdos colectivos para la sustitución voluntaria de cultivos de uso lícito	22/02/2017	Escobar Mariana	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO
OF17-00018567	Noticia de avances que en materia de sustitución voluntaria de cultivos de uso lícito	23/02/2017	Escobar Mariana	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO
OF17-00028208	Invitación a firma de Acuerdos Colectivos de sustitución de cultivos de uso lícito	10/03/2017	Escobar Mariana	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO
OF17-00031071	Respuesta a comunicación 201743000002681	17/03/2017	Vargas Morales Juan Carlos	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO
OF17-00031096	Remisión comunicación	17/03/2017	Escobar Mariana	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO
OF17-00038880	Tratado radicado 20176000003642	03/04/2017	Escobar Mariana	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO	AGENCIA DE RENOVACION TERRITORIO

**OFICIO INFORMACION PUBLICA**

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 3000  
 Código Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co



**TODOS POR UN  
NUEVO PAIS**  
POR UN PAIS EN TRANSICION

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

La articulación con el Ministerio de Agricultura se ha venido adelantando a través de la Agencia de Renovación del Territorio – ART, Agencia Nacional de Tierras - ANT y Agencia de Desarrollo Rural - ADR, que tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades, nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país.

Mediante el Decreto N° 2066 de 2016, a la ART se le asignaron, entre otras, la función de ejecutar y articular políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo rural con enfoque territorial y sustitución de cultivos de uso lícito; bajo este marco, la ART adelanta la implementación del modelo definido para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en aquellos territorios donde entre el Gobierno Nacional y las comunidades, previa suscripción de los acuerdos voluntarios de sustitución de cultivos de uso lícito que lidera y establece esta Dirección con las comunidades de los territorios afectados.

A partir del comunicado conjunto del 27 de enero de 2017 entre el Gobierno Nacional y la FARC - EP donde se da inicio al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso lícito-PNIS, se han venido adelantando entre la ART y esta Dirección una serie de espacios técnicos de discusión que buscan armonizar los escenarios de articulación y los aspectos metodológicos relativos a la construcción participativa, la metodología de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET y su articulación con los Programas Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo-PISDA, así como, los otros componentes concernientes a la implementación del Acuerdo Final.

En apoyo a ese esfuerzo conjunto entre esta Dirección y la ART, se confirió por parte de la ART comisiones de servicios a un grupo de servidores públicos del nivel nacional y territorial, con el fin de apoyar y garantizar mayor presencia territorial y trabajo conjunto para la suscripción de los acuerdos colectivos de sustitución voluntaria de cultivos de uso lícito.

Frente a la articulación con el Ministerio de Defensa, es preciso aclarar que esta Dirección asiste al espacio de coordinación para las actividades de erradicación forzosa que lidera el Ministerio de Defensa, denominada Puerto de Mando Unificado a fin de coordinar y articular la implementación de las dos estrategias.

Finalmente, es oportuno aclarar que los temas relacionados con los Programas de Prevención del Consumo y Salud Pública que establece el punto 4 de Acuerdo Final de Paz, son liderados por la Dirección de Política Integral para la Lucha contra las Drogas ilícitas que apoya las funciones asignadas al despacho del Vicepresidente de la República, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Salud y Protección Social.

**OFICIO INFORMACION PUBLICA**

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 3000  
 Código Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		TODOS POR UN NUEVO PAÍS	
Código	Asunto	Fecha de origen	Institución
OF117-00076821	Solicitud terminación comisión de servicios	28/05/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00085489	Listado pagos ciclo 4, Cumarbo Vichada	12/07/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00085577	Remisión Cupones de Pago Devueltos - Primer Ciclo de Pagos Guaviare	12/07/2017	GARCIA BECERRA RAUL EDUARDO
OF117-00087064	Listado pagos ciclo 4, Cumarbo Vichada	14/07/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00089147	Solicitud pagos ciclo 1, San José del Guaviare - Charra	21/07/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00091908	Respuesta comunicación "20171000019031"	27/07/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00047989	Alcance oficio No. OF117-00043276	04/05/2017	Mazuera Chidi, Adriana
OF117-00085306	Traslado Informe Defensoría del Pueblo	11/07/2017	Fernandez de Soto Camacho, Anibal
OF117-00085318	Traslado Informe Defensoría del Pueblo	11/07/2017	Fernandez de Soto Camacho, Anibal
OF117-00086928	Respuesta comunicación OF117-63347	14/07/2017	Mazuera Chidi, Adriana
OF117-00091872	Respuesta comunicación	27/07/2017	Perea Moreno, Yasira Shirley
OF117-00092194	Remisión competencia por actividades Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito PNIS	29/07/2017	Fernandez de Soto Camacho, Anibal
OF117-00094864	Información actividades Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito PNIS	02/08/2017	Fernandez de Soto Camacho, Anibal
OF117-00088772	Relación información sobre amenazas a la comunidad	31/01/2017	Fernandez de Soto, Anibal

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 9300  
 Código Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		TODOS POR UN NUEVO PAÍS	
Código	Asunto	Fecha de origen	Institución
OF117-00040388	Solicitud comisión de servicios	12/04/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00040398	Solicitud comisión de servicios	12/04/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00042803	Remisión competencia por	19/04/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00043560	Remisión competencia por	21/04/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00052737	Solicitud pagos ciclo 1, La Uña - Neza	16/05/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00054921	Solicitud pagos ciclo 1, Puerto Asis - Putumayo	22/05/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00056094	Solicitud pagos ciclo 1, Tito Norte Santander	24/05/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00056922	Solicitud pagos ciclo 1, Briceño - Antioquia	05/06/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00056953	Solicitud pagos ciclo 1, San José del Guaviare - Guaviare	05/06/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00062742	Contratación profesional de apoyo norte del Cauca	05/06/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00063245	Respuesta oficio 20171000011281 del 30 de mayo de 2017	07/06/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00063499	Alcance oficio Solicitud pagos ciclo 1, Briceño - Antioquia	08/06/2017	Escobar Arango, Mariana
OF117-00070603	Funcionario Cauca	14/06/2017	Escobar Arango, Mariana

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 9300  
 Código Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
Código	Asunto	Fecha de origen	Destinatario	Institución	Institución
OF17-00060360	Solicitud acompañamiento actividades sustitución de cultivos ilícitos - Córdoba y Bajo Cauca Antioquia	01/06/2017	FERNANDEZ DE SOTO, ANIBAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00083116	Repuesta OF17-45892	07/07/2017	FERNANDEZ DE SOTO, ANIBAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00090498	Solicitud acompañamiento actividades sustitución de cultivos ilícitos - Córdoba	25/07/2017	Fernández Soto, Anibal	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00091924	Traslado Informe Defensoría del Pueblo solicitud	27/07/2017	FERNANDEZ DE SOTO, ANIBAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00091991	acompañamiento verificación de autosuavisos y carporeización bases de cultivos ilícito	27/07/2017	Fernández Soto, Anibal	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00095103	Remisión competencia	02/08/2017	MENDOZA GUZMAN, JOSE ANGEL	POLICIA ANTINARCOTICOS	POLICIA ANTINARCOTICOS
OF17-00085590	Solicitud acompañamiento seguridad equipo FARC-EP en Bogotá	12/07/2017	Penilla Hoover Alfredo	POLICIA METROPOLITANA	POLICIA METROPOLITANA
OF17-000805287	Informe Reporte sobre esquema de sustitución de equipo de integrantes de las FARC-EP en el marco	24/01/2017	Pico Malaver Alvaro	POLICIA NACIONAL INSPECCION NACIONAL	POLICIA NACIONAL INSPECCION NACIONAL
OF17-00040568	Solicitud acompañamiento de seguridad personal FARC EP	12/04/2017	Pico Malaver Alvaro	POLICIA NACIONAL INSPECCION NACIONAL	POLICIA NACIONAL INSPECCION NACIONAL
OF17-00045160	Solicitud seguridad personal FARC EP	26/04/2017	Pico Malaver Alvaro	POLICIA NACIONAL INSPECCION NACIONAL	POLICIA NACIONAL INSPECCION NACIONAL
OF17-00076221	Informe situación integrante de las FARC	20/06/2017	Pico Malaver Alvaro	POLICIA NACIONAL INSPECCION NACIONAL	POLICIA NACIONAL INSPECCION NACIONAL
OF17-00016692	Respuesta comunicación No S-2017-0529 COSECE-EMCAR-20.25	20/02/2017	Ortiz Darfenson	POLICIA NACIONAL	POLICIA NACIONAL

OFICIO INFORMACION PUBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 9300  
 Código Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
Código	Asunto	Fecha de origen	Destinatario	Institución	Institución
OF17-00010969	Información zonas de intervención para sustitución de cultivos de uso ilícito	06/02/2017	FERNANDEZ DE SOTO, ANIBAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00010704	Relación información de territorio	06/02/2017	Fernández Soto, Anibal	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00026795	Remisión información forzada en municipio de Cáceres-Antioquia	08/03/2017	FERNANDEZ DE SOTO, ANIBAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00026838	Respuesta a su comunicación No. 14495	08/03/2017	Montoya Mejía, Sebastián	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00040200	Firmado acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito	11/04/2017	FERNANDEZ DE SOTO, ANIBAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00041406	Respuesta solicitud de información acuerdos de sustitución de cultivos de uso ilícito	18/04/2017	FERNANDEZ DE SOTO, ANIBAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00043276	Respuesta a su comunicación.	20/04/2017	Mezuera Adrian Child	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00048148	Información actividades de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.	05/05/2017	FERNANDEZ DE SOTO, ANIBAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00049661	Información actividades de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito	09/06/2017	FERNANDEZ DE SOTO, ANIBAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00051590	Respuesta a su oficio DVP/ADPPCS	12/06/2017	Mezuera Adrian Child	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00054705	Información actividades de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.	19/06/2017	Fernández Soto, Anibal	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00054708	Información actividades de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito.	19/06/2017	Florez Aristizabal, Javier Alberto	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
OF17-00056196	Solicitud de enlace de comunicación de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito	24/06/2017	Florez Aristizabal, Javier Alberto	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

OFICIO INFORMACION PUBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 9300  
 Código Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co



Asimismo, desde lo administrativo, el apoyo al Ministerio de Defensa Nacional a través de la UNIPER ha realizado acompañamientos a los miembros de las FARC EP a las jornadas de socialización, firma de acuerdos e inscripción de familias que se han adelantado en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz. En Tibú, Córdoba, Bajo Cauca Antioqueño y Guaviare se ha solicitado al Ejército Nacional apoyar con seguridad en la vía y en las actividades a desarrollar por parte del equipo conjunto con el propósito de avanzar en la implementación del PNIS en los territorios afectados por la presencia de cultivos ilícitos.

**8. Cuáles son los criterios para definir las zonas y las comunidades en las cuales se adelantarán las acciones propias del PNIS y en cuáles se implementará el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos. Señale cuáles son las zonas prioritizadas para la implementación del PNIS y cuáles son las prioritizadas para la implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos.**

El Acuerdo Final de Paz firmado el 24 de noviembre de 2016 en el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá D.C., en su numeral 4.1.3.3., estableció los siguientes criterios para la prioritización de los territorios donde iniciará la implementación del PNIS:

- Zonas prioritizadas en el marco de los PDET, atendiendo al principio de integración a la Reforma Rural Integral;
- Denalidad de cultivos de uso ilícito y de población;
- Parques Nacionales Naturales;
- Casos en los que comunidades que no se encuentran dentro de los territorios señalados en los criterios anteriores se hayan acogido al tratamiento penal diferencial. Para esos casos se pondrán en marcha medidas especiales de asistencia en coordinación con las autoridades regionales y locales, que incluyan el acceso a los programas de asistencia social del Gobierno sin perjuicio de las posibilidades de acceso a los planes nacionales acordados en el marco de la RRI y de ser beneficiarios y beneficiarias en los términos establecidos en el subpunto 1.1.5 de la RRI.

Es pertinente aclarar que el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos actúa sobre los cultivos ilícitos y no sobre comunidades. Teniendo en cuenta la mayor afectación de los cultivos ilícitos sobre unas regiones del País, el Plan de Erradicación ha priorizado sus esfuerzos sobre las zonas de mayor concentración de estos cultivos donde no se manifiesta intención de realizar la sustitución voluntaria, donde se incumplan los compromisos adquiridos dentro del PNIS o donde se identifiquen cultivos industriales, de acuerdo con lo pactado en el punto 4 del Acuerdo Final con las FARC-EP.

**9. Señale sobre qué territorios se ha implementado el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en lo que va corrido del año 2017.**

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 9300  
 Código Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co

Código	Asunto	Fecha de origen	Destinatario	Institución
OF117-00017281	Invitación a firma de Acuerdos Colectivos de sustitución de cultivos de uso ilícito	21/02/2017	ZAPATA, NICOLAS	POLICIA NACIONAL
OF117-00017568	Reunión de acuerdos colectivos para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, comu	22/02/2017	NAVARRO, JAVIER	POLICIA NACIONAL
OF117-00022763	Respuesta solicitud de información	01/03/2017	TORRES BAUTISTA, GIOVANNY ENRIQUE	POLICIA NACIONAL
OF117-00042772	Respuesta comunicación No. S-2017-020302/DIRAN-JEFAI-29.25	19/04/2017	Mendoza Guzmán, José Angel	POLICIA NACIONAL
OF117-00055784	Respuesta a su oficio S-2017-346376/ SURAN-AREGI-29.25	23/05/2017	Roa Castañeda, José James	POLICIA NACIONAL
OF117-00066761	Alcance OF117-00086590	14/07/2017	PENILLA ROMERO, HOOVER	POLICIA NACIONAL
OF117-00008814	Relación sobre amenazas a la comunidad	31/01/2017	Nieto Rojas, Jorge Hernando	POLICIA NACIONAL
69				

**Nota:** no todo se reduce a correspondencia pues hay otros medios (tecnológicos o presenciales).

**7. Cuál ha sido el apoyo en la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución por parte del Ministerio de Defensa Nacional?**

El Gobierno Nacional, con el propósito de transformar los territorios, busca disminuir la presencia de áreas con afectación de cultivos ilícitos, teniendo como prioridad el PNIS para alcanzar una disminución efectiva y sostenible de estos. A nivel de cada territorio y de manera conjunta se define la estrategia y tácticas específicas que se implementarán, pero es preciso resaltar, que en materia de eliminación de cultivos la sustitución voluntaria se prioriza como primera medida.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 9300  
 Código Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ ESTABLE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**11. Señale si el Ministerio de Defensa ha desarrollado las acciones necesarias para garantizar las Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito**

Las acciones que desarrolla la Fuerza Pública en materia de seguridad son competencia del Ministerio de Defensa Nacional. Esta Dirección relaciona información proporcionada en esta materia por las comunidades a las autoridades locales con el fin de que actúen en el marco de su competencia.

**12. El Ministerio de Defensa Nacional hace parte de las mesas de trabajo, para lograr los acuerdos colectivos de Sustitución de cultivos de coca?**

Si, la Dirección del PNIS convoca a las diferentes entidades responsables del Gobierno, en el marco del desarrollo territorial y la RRT para que se vinculen al proceso participativo en cada municipio o territorio, entre ellas: las Fuerzas militares y de Policía, la Gobernación, Asamblea, Alcaldía, Concejo, autoridades ambientales, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Público.

**13. Tienen conocimiento o denuncias de la comunidad por posibles abusos de la Fuerza Militar en territorios donde se estén realizando acuerdos colectivos, en particular por abusos relacionados con la implementación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos?**

Esta Dirección ha recibido algunos comunicados de organizaciones como COOCCAM, ASOCIACION CAMPESINA PARA EL DESARROLLO DEL ALTO SINU – ASODECAS, ASOMINUMA entre otros, en donde relacionan denuncias públicas ocasionadas por las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos. Estas denuncias se envían a través del medio de comunicación establecido con el Ministerio de Defensa, Fuerza Pública, Alta Consejería para el Posconflicto y esta Dirección con el fin de poner en conocimiento a las Instituciones competentes.

Se ha podido evidenciar, principalmente que, la actuación del Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos ha propiciado que las comunidades deseen acogerse al PNIS. De otra parte, en algunas zonas se han presentado acciones de protesta social, que han generado bloqueos a las operaciones de erradicación de la Fuerza Pública, reclamando ser incluidos en el PNIS. Frente a estas manifestaciones, la Fuerza Pública ha actuado de manera prudente, siempre buscando salvaguardar la seguridad e integridad física de las personas que ejecutan estas protestas.

**14. En un mismo territorio, se han presentado acuerdos por parte de la Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos y el Ministerio de Defensa? En que han consistido dichos acuerdos y cuál es su nivel de implementación actual?**

Como se ha mencionado con anterioridad, la articulación con el Ministerio de Defensa se enmarca solo en la asistencia de esta Dirección al espacio de coordinación para las

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Codigo Postal 111711  
www.presidencia.gov.co

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
PAZ ESTABLE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**10. Señale en qué eventos se ha presentado una intervención de los dos programas (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) y el Plan de Erradicación de Cultivos Ilícitos), indicando lugar, fecha, comunidad y territorios intervenidos.**

A la fecha se han realizado 105 notificaciones con el fin de alertar sobre intervenciones de erradicación adelantadas por la Fuerza Pública en los departamentos de Córdoba, Arauca, Narino, Valle del Cauca, Guaviare, Putumayo, Antioquia, Cauca, Meta, Bolívar y Vichada en los cuales se adelantan actividades de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos.

**a. Indique por qué razones se aplican sobre un mismo territorio o comunidad las dos estrategias**

Como se ha señalado, la intervención de las dos estrategias en un mismo territorio están orientadas a alcanzar la disminución de cultivos ilícitos en el país, este objetivo común ha generado la participación de la Fuerza Pública en apoyo a las comunidades que se acogen al programa de sustitución voluntaria, se han presentado casos en que las comunidades solicitan a la Fuerza Pública el soporte para erradicar sus cultivos ilícitos bien sea por temor a represalias de grupos armados ilegales o por incapacidad de cumplir con la tarea de levantar los cultivos en el tiempo estipulado. De esto es un ejemplo Briceño en Antioquia.

De otra parte, cuando se presentan operaciones de erradicación en áreas donde se adelantan actividades de sustitución y no se ha solicitado el apoyo de la Fuerza Pública, se genera protesta social y bloqueos a las operaciones de erradicación generando situaciones en donde se pone en riesgo la integridad de la comunidad, así como de los miembros de la Fuerza Pública.

**b. Señale los efectos que ha tenido la aplicación de las dos estrategias sobre un mismo territorio**

Como se ha indicado con anterioridad, esta Dirección no tiene a cargo la estrategia de erradicación forzosa, sin embargo no la desconoce o renuncia a ella, pero solo en los casos que señala el punto 4 del Acuerdo Final de Paz, que determinó para aquellas comunidades que incumplan los compromisos adquiridos en los acuerdos de sustitución, sin que medie caso fortuito o fuerza mayor y a pesar de los esfuerzos del Programa y de las comunidades de pensuadidos, se priorizará a la erradicación manual, previo un proceso de socialización o información con las comunidades.

OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Codigo Postal 111711  
www.presidencia.gov.co

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
ALTERNATIVAS EDUCACION


**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**18. En relación a la ejecución del PNIS, existe la disponibilidad presupuestal para garantizar la sustitución efectiva de los cultivos ilícitos actuales (148.000 hectáreas).**

A través de la implementación del PNIS, se espera sustituir de manera voluntaria 50.000 hectáreas de cultivos ilícitos. Como se mencionó con anterioridad, el Gobierno Nacional cuenta con los recursos que garantizan el éxito en la implementación del Programa.

**19. Por qué tipo de cultivo se está desarrollando la sustitución en cada uno de los territorios de implementación del PNIS?**

Como se indicó con anterioridad, en aquellos territorios donde las familias campesinas se vincularon al programa al PNIS, se ha dado inicio por parte de las comunidades a la eliminación de sus cultivos, simultáneo a ello, se ha comenzado la formulación de los proyectos productivos de auto sostenimiento, ciclo corto e incluso los de largo aliento, con el apoyo de asistencia técnica.

Coordinamente,  
  
**EDUARDO DÍAZ URIBE**  
 Director para la Sustitución de Cultivos Ilícitos

**OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA**  
 Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (57 1) 562 9300  
 Código Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co

**TODOS POR UN NUEVO PAÍS**  
ALTERNATIVAS EDUCACION

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

actividades de erradicación forzosa que lidera el Ministerio de Defensa, denominada Puesto de Mierdo Unificado, en calidad de invitado a fin de informar los avances relacionados con la suscripción de acuerdos colectivos, señalando en cuales veredas y municipios se adelanta la implementación del PNIS.

**15. Cuáles han sido las dificultades que se han presentado en la implementación de los PNIS?**

Se han presentado las dificultades propias de este tipo de procesos donde se busca acompañar a las familias en ese tránsito de economías ilegales hacia economías legales. No obstante, se ha logrado generar confianza con estas comunidades, las cuales de manera decidida han optado por seguir el camino de la sustitución voluntaria.

**16. Cuál es la situación socioeconómica de los territorios donde se han logrado acuerdos colectivos y cuál ha sido el compromiso del Ministerio de Defensa frente al monitoreo?**

Conforme a lo establecido en el Decreto Ley N° 896 de 2017, los beneficiarios del PNIS son las familias campesinas en situación de pobreza que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito. Lo anterior, se corrobora cuando a través de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) se adelanta la caracterización socio económica que se haga a cada núcleo familiar al momento de verificar el cumplimiento del compromiso de sustitución.

**17. Como se han dividido las tareas entre la Dirección para la sustitución de cultivos ilícitos y el Ministerio de Defensa Nacional para sustituir, erradicar y prevenir la siembra De Cultivos ilícitos en territorios que son considerados propensos a la siembra de los mismos?**

El Gobierno Nacional, con el propósito de transformar los territorios, busca disminuir la presencia de áreas con afectación de cultivos ilícitos, teniendo como prioridad el PNIS para alcanzar una disminución efectiva y sostenible de estos.

La sustitución voluntaria de cultivos ilícitos es la principal propuesta del Gobierno Nacional y a la cual se busca acceder los pequeños cultivadores de coca, por ende, se pretende que sea la primera opción para la intervención de los cultivos ilícitos; la erradicación se concentra entonces en los cultivos "industriales" y en las zonas donde no se puede llegar a acuerdos o estos se incumplan.

Como es de conocimiento general, el Gobierno Nacional aspira a cumplir la meta de reducir 100.000 hectáreas de cultivos ilícitos, de las cuales 50.000 se reducirán por la vía de la erradicación forzosa a cargo del Ministerio de Defensa y las otras 50.000 restantes mediante la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito – PNIS.

**OFICIO INFORMACIÓN PÚBLICA**  
 Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
 PBX (67 1) 562 9300  
 Código Postal 111711  
 www.presidencia.gov.co

Siendo las 11:42 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 9 de agosto de 2017, a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia, del Capitolio Nacional.

SECRETARIO GENERAL,  
**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**

PRESIDENTE,  
**ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO**

VICEPRESIDENTE,  
**HORACIO SERPA URIBE**